

En la Ciudad de México, siendo las 16:29 horas del día 26 de octubre de 2021, se reunieron de manera virtual y presencial, a fin de celebrar la sesión extraordinaria del Consejo General convocada para el mismo día a las 16:00 horas, las señoras y señores: Doctor Lorenzo Córdova Vianello, Consejero Presidente; Maestra Norma Irene De La Cruz Magaña, Doctor Uuc-kib Espadas Ancona, Doctora Adriana Margarita Favela Herrera, Maestro José Martín Fernando Faz Mora, Carla Astrid Humphrey Jordán, Doctor Ciro Murayama Rendón, Maestra Dania Paola Ravel Cuevas, Maestro Jaime Rivera Velázquez, Doctor José Roberto Ruiz Saldaña, Maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez, consejeros electorales; senador Juan Antonio Martín del Campo Martín del Campo, senador Juan Manuel Fócil Pérez, diputado Pedro Vázquez González, diputada Karen Castrejón Trujillo y diputado César Agustín Hernández Pérez, consejeros del poder legislativo; Maestro Víctor Hugo Sondón Saavedra, representante propietario del Partido Acción Nacional; Maestro Gerardo Triana Cervantes, representante suplente del Partido Revolucionario Institucional; ciudadano Arturo Prida Romero, representante suplente del Partido de la Revolución Democrática; Licenciado Silvano Garay Ulloa, representante propietario del Partido del Trabajo; Maestro Fernando Garibay Palomino, representante suplente del Partido Verde Ecologista de México; Licenciado Juan Miguel Castro Rendón, representante propietario de Movimiento Ciudadano; ciudadano Mario Rafael Llergo Latournerie, representante propietario de Morena. Asimismo, concurre a la sesión el Licenciado Edmundo Jacobo Molina, Secretario del Consejo del Instituto Nacional Electoral. _____

El C. Consejero Presidente, Doctor Lorenzo Córdova Vianello: Buenas tardes, señoras y señores consejeros y representantes, damos inicio a la sesión extraordinaria del Consejo General que ha sido convocada para el día de hoy, por lo que le pido al Secretario del Consejo, verifique si tenemos *quorum* para sesionar. _____

El C. Secretario del Consejo, Licenciado Edmundo Jacobo Molina: Con mucho gusto, Consejero Presidente. _____

Muy buenas tardes, tengan todas y todos ustedes. _____

Como ya es costumbre, tratándose de una sesión de este órgano colegiado que combina la presencia en la sala de sesiones con quienes están conectados y conectadas virtualmente, procederé a pasar lista de quienes están en este último caso. Consejera electoral Norma Irene De La Cruz Magaña. _____

La C. Consejera Electoral, Maestra Norma Irene De La Cruz Magaña: Presente. Buenas tardes. _____

El C. Secretario del Consejo, Licenciado Edmundo Jacobo Molina: Consejera electoral Adriana Margarita Favela Herrera. _____

La C. Consejera Electoral, Doctora Adriana Margarita Favela Herrera: Presente. Buenas tardes. _____

El C. Secretario del Consejo, Licenciado Edmundo Jacobo Molina: Consejera electoral Carla Astrid Humphrey Jordán. _____

La C. Consejera Electoral, Carla Astrid Humphrey Jordán: Presente. Buenas tardes. _____

El C. Secretario del Consejo, Licenciado Edmundo Jacobo Molina: Consejera electoral Dania Paola Ravel Cuevas. _____

La C. Consejera Electoral, Maestra Dania Paola Ravel Cuevas: Presente. Buenas tardes. _____

El C. Secretario del Consejo, Licenciado Edmundo Jacobo Molina: Consejera electoral Beatriz Claudia Zavala Pérez. _____

La C. Consejera Electoral, Maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez: Presente. Buenas tardes a todas y a todos. _____

El C. Secretario del Consejo, Licenciado Edmundo Jacobo Molina: Senador Juan Antonio Martín del Campo Martín del Campo. _____

El C. Consejero del Poder Legislativo, Senador Juan Antonio Martín del Campo Martín del Campo: Buenas tardes. Presente. _____

El C. Secretario del Consejo, Licenciado Edmundo Jacobo Molina: Senador Juan Manuel Fócil Pérez. _____

Diputado Pedro Vázquez González. _____

El C. representante del Partido del Trabajo, Maestro Pedro Vázquez González: Presente. Buenas tardes. _____

El C. Secretario del Consejo, Licenciado Edmundo Jacobo Molina: Diputada Karen Castrejón Trujillo. _____

Maestro Víctor Hugo Sondón Saavedra. _____

El C. representante del Partido Acción Nacional, Maestro Víctor Hugo Sondón Saavedra: Presente. Buenas tardes a todas y a todos. _____

El C. Secretario del Consejo, Licenciado Edmundo Jacobo Molina: Ciudadano Arturo Prida Romero. _____

El C. representante suplente del Partido de la Revolución Democrática, Ciudadano Arturo Prida Romero: Presente. Buenas tardes. _____

El C. Secretario del Consejo, Licenciado Edmundo Jacobo Molina: Maestro Fernando Garibay Palomino. _____

El C. representante suplente del Partido Verde Ecologista de México, Maestro Fernando Garibay Palomino: Buenas tardes. Presente. _____

El C. Secretario del Consejo, Licenciado Edmundo Jacobo Molina: Licenciado Juan Miguel Castro Rendón. _____

El C. representante de Movimiento Ciudadano, Licenciado Juan Miguel Castro Rendón: Buenas tardes. Presente. _____

El C. Secretario del Consejo, Licenciado Edmundo Jacobo Molina: Muchas gracias. _____

Consejero Presidente, al inicio de esta sesión tenemos 12 integrantes de este órgano colegiado que están conectados virtualmente y 10 quienes estamos en la sala de sesiones, para tener un *quorum* inicial de 22 consejeras, consejeros, y representantes, por lo que existe quórum para la realización de la sesión, Consejero Presidente. _____

El C. Consejero Presidente, Doctor Lorenzo Córdova Vianello: Gracias, Secretario del Consejo. _____

Por favor, continúe con la sesión. _____

El C. Secretario del Consejo, Licenciado Edmundo Jacobo Molina: Con mucho gusto. _____

Consejero Presidente, señoras y señores consejeros y representantes, me permito informar a ustedes que mediante oficio de fecha 18 de octubre del presente, suscrito por la diputada Brenda Espinosa López, Secretaria de la mesa directiva de la LXV

Legislatura de la Cámara de Diputados, se acredita al Diputado César Agustín Hernández Pérez, como consejero propietario del Poder Legislativo por la fracción parlamentaria de Morena. _____

Es el caso que, estando presente, procede tomarle la protesta de ley, por lo que pido a todos ustedes ponerse de pie. _____

El C. Consejero Presidente, Doctor Lorenzo Córdova Vianello: Muchas gracias.____
Diputado César Agustín Hernández Pérez, consejero propietario del Poder Legislativo por la fracción parlamentaria de Morena ante el Consejo General del Instituto Nacional Electoral ¿protesta usted guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y las leyes que de ella emanen, cumplir con las normas contenidas en la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, así como en la Ley General de Partidos Políticos y desempeñar leal y patrióticamente la función que se le ha encomendado? _____

El C. Consejero del Poder Legislativo, Diputado César Agustín Hernández Pérez: ¡Sí, protesto! _____

El C. Consejero Presidente, Doctor Lorenzo Córdova Vianello: Confío que, en el desempeño de esta importante encomienda, usted se apegará a los principios rectores de la función electoral y contribuirá con ello al fortalecimiento y consolidación del sistema democrático del país. _____

Sea usted bienvenido, diputado. _____

Secretario del Consejo, por favor, continúe con la sesión. _____

El C. Secretario del Consejo, Licenciado Edmundo Jacobo Molina: Consejero Presidente, el siguiente asunto se refiere al orden del día. _____

El C. Consejero Presidente, Doctor Lorenzo Córdova Vianello: Muchas gracias.____
Señoras y señores consejeros y representantes, está a su consideración el orden del día. _____

Al no haber intervenciones y dando cuenta Secretario del Consejo, por favor, de la presencia de la diputada Karen Castrejón, para efectos de la asistencia a esta sesión, le pido que consulte si se aprueba el orden del día, así como la dispensa de la lectura del documento que se circuló previamente. _____

El C. Secretario del Consejo, Licenciado Edmundo Jacobo Molina: Señoras y señores consejeros electorales, se consulta si se aprueba el orden del día, así como la dispensa de la lectura del documento que se circuló previamente, para entrar así directamente a la consideración del asunto, en su caso. _____

Consejera electoral Norma Irene De La Cruz Magaña. _____

La C. Consejera Electoral, Maestra Norma Irene De La Cruz Magaña: A favor. _____

El C. Secretario del Consejo, Licenciado Edmundo Jacobo Molina: Consejera electoral Adriana Margarita Favela Herrera. _____

La C. Consejera Electoral, Doctora Adriana Margarita Favela Herrera: A favor. _____

El C. Secretario del Consejo, Licenciado Edmundo Jacobo Molina: Consejera electoral Carla Astrid Humphrey Jordán. _____

La C. Consejera Electoral, Carla Astrid Humphrey Jordán: A favor. _____

El C. Secretario del Consejo, Licenciado Edmundo Jacobo Molina: Consejera electoral Dania Paola Ravel Cuevas. _____

La C. Consejera Electoral, Maestra Dania Paola Ravel Cuevas: A favor. _____

El C. Secretario del Consejo, Licenciado Edmundo Jacobo Molina: Consejera electoral Beatriz Claudia Zavala Pérez. _____

La C. Consejera Electoral, Maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez: A favor. _____

El C. Secretario del Consejo, Licenciado Edmundo Jacobo Molina: En la sala de sesiones, quienes estén a favor, si son tan amables. _____

Muchas gracias. _____

Aprobados por unanimidad (de los consejeros electorales, Maestra Norma Irene De La Cruz Magaña, Doctor Uuc-kib Espadas Ancona, Doctora Adriana Margarita Favela Herrera, Maestro José Martín Fernando Faz Mora, Carla Astrid Humphrey Jordán, Doctor Ciro Murayama Rendón, Maestra Dania Paola Ravel Cuevas, Maestro Jaime Rivera Velázquez, Doctor José Roberto Ruiz Saldaña, Maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez y del Consejero Presidente, Doctor Lorenzo Córdova Vianello). _____

(Texto del orden del día aprobado) _____

INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL _____

CONSEJO GENERAL _____

SESIÓN EXTRAORDINARIA _____

ORDEN DEL DÍA_____

26 DE OCTUBRE DE 2021_____

16:00 HORAS_____

1.- (A petición de la consejera electoral, Dania Paola Ravel Cuevas) Proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueban las propuestas de designación de las presidencias de los organismos públicos locales de las entidades de Baja California Sur, Campeche, Chihuahua, Ciudad de México, Colima, Estado de México, Guanajuato, Guerrero, Jalisco, Nuevo León, Oaxaca, Querétaro, San Luis Potosí, Sonora, Tabasco, Yucatán y Zacatecas, así como de las consejerías electorales de los organismos públicos locales de las entidades de Aguascalientes, Baja California, Chihuahua, Coahuila, Durango, Hidalgo, Nayarit, Puebla, Quintana Roo, Sinaloa, Tamaulipas, Tlaxcala y Veracruz. (Comisión de Vinculación con Organismos Públicos Locales)_____

El C. Consejero Presidente, Doctor Lorenzo Córdova Vianello: Muchas gracias, Secretario del Consejo._____

Por favor, dé cuenta del punto único del orden del día. _____

El C. Secretario del Consejo, Licenciado Edmundo Jacobo Molina: El punto único del orden del día, es el relativo al proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueban las propuestas de designación de las presidencias de los organismos públicos locales de las entidades de Baja California Sur, Campeche, Chihuahua, Ciudad de México, Colima, Estado de México, Guanajuato, Guerrero, Jalisco, Nuevo León, Oaxaca, Querétaro, San Luis Potosí, Sonora, Tabasco, Yucatán y Zacatecas, así como de las consejerías electorales de los organismos públicos locales de las entidades de Aguascalientes, Baja California, Chihuahua, Coahuila, Durango, Hidalgo, Nayarit, Puebla, Quintana Roo, Sinaloa, Tamaulipas, Tlaxcala y Veracruz._____

El C. Consejero Presidente, Doctor Lorenzo Córdova Vianello: Muchas gracias, Secretario del Consejo._____

Le pido también, por favor, que dé cuenta de la presencia virtual del senador Juan Manuel Fócil, que lo ha señalado así en el chat de esta sesión._____

Señoras y señores consejeros y representantes, está a su consideración el proyecto de acuerdo mencionado._____

Tiene el uso de la palabra la consejera electoral, Dania Paola Ravel Cuevas._____

La C. Consejera Electoral, Maestra Dania Paola Ravel Cuevas: Gracias, Consejero Presidente._____

Buenas tardes a todas y todos._____

El proyecto de acuerdo que se pone a consideración del Consejo General culmina un ciclo muy importante en el sistema d únicamente se presenta la propuesta la persona idónea emocrático mexicano, renovará las primeras designaciones realizadas por este Instituto Nacional Electoral en 2014 y 2015._____

Es decir, las primeras designaciones derivadas de la reforma constitucional de 2014.____

El presente proyecto de acuerdo es resultado de un intenso trabajo de coordinación entre la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales Electorales y las consejeras y consejeros de este Instituto, con el único propósito de seleccionar los perfiles idóneos para ocupar las vacantes en los máximos órganos de dirección de los organismos públicos locales electorales._____

Quiero agradecer en especial el trabajo al consejero electoral Jaime Rivera Velázquez, quien fungió como Presidente de la Comisión de Vinculación con los Organismos Públicos Locales Electorales hasta finales del mes de agosto._____

Durante su gestión, se llevaron a cabo las primeras etapas de este procedimiento de designación, y ya dejó encaminado los trabajos para lograr concretar estas designaciones._____

Recibimos 1 mil 992 solicitudes de registro para participar en estas convocatorias; después del análisis de la información, la Comisión de Vinculación con los Organismos Públicos Locales Electorales determinó que 1 mil 784 aspirantes, 835 mujeres y 949 hombres, cumplieron con todos los requerimientos necesarios, por lo que continuaron el proceso y realizaron un examen de conocimientos._____

Al concluirse esta etapa, 555 personas aspirantes: 281 mujeres y 234 hombres, realizaron un ensayo en forma virtual que evaluó el Colegio de México._____

Como resultado de la evaluación de los ensayos, se obtuvo que solo 288 personas eran idóneas: 148 mujeres y 140 hombres._____

Recibimos el desistimiento de dos personas para continuar con el procedimiento y una persona que solicitó revisión resultó idónea, por lo que 287 personas: 147 mujeres y 140 hombres, pasaron a la etapa de valoración curricular y entrevista, fase que se desahogó de manera virtual por parte de las consejeras y consejeros del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, del 4 al 8 de octubre._____

Para garantizar el principio constitucional de paridad de género, cinco convocatorias fueron exclusivas para mujeres: San Luis Potosí, Tabasco, Chihuahua, Jalisco y Oaxaca._____

Adicionalmente, en aquellas convocatorias exclusivas para mujeres o que se hayan considerado por las y los consejeros de este Consejo General que el perfil idóneo y mejor evaluado correspondía al de una mujer, únicamente se presenta la propuesta de la persona idónea toda vez que esto propicia una integración en el grupo históricamente discriminado._____

En caso contrario, la Comisión de Vinculación con los Organismos Públicos Locales Electorales presenta propuestas paritarias; de esta forma, el presente proyecto contempla la designación de 11 presidentas en los siguientes organismos públicos locales electorales: Chihuahua, Jalisco, Oaxaca, San Luis Potosí, Baja California Sur, Ciudad de México, Colima, Estado de México, Guanajuato, Guerrero y Querétaro, lo que equivale al 73 por ciento de las 15 presidencias que se propone designar el día de hoy._____

Aprovecho para aclarar que me refiero a 15 y no 17 porque se propone declarar desierto los procedimientos de Nuevo León y de Tabasco._____

Quiero subrayar que todas las designaciones que están incorporadas en este proyecto de acuerdo fueron resultado de una evaluación exhaustiva, así como de la valoración puntual de la trayectoria y méritos profesionales de cada una de las personas._____

Todas las decisiones fueron adoptadas por las y los consejeros electorales de este Consejo General, en apego a los principios rectores de la función electoral, por lo que las personas que están proponiéndose hoy para ser designadas no le deben su designación a ninguna persona externa, a las y los consejeros electorales que integran este Consejo General ni a ningún partido político._____

Su esfuerzo, mérito y constancia son las razones por las que se les propone para ocupar alguno de los cargos dentro de los consejos generales de los organismos públicos locales electorales. _____

Por esta razón, esperamos que las y los consejeros electorales que sean designados, desarrollen sus encomiendas en estricto apego a los más altos estándares democráticos propios de su encargo. _____

Deseo que tengamos, consejeros y consejeras, que defiendan sus ideas pero que también sean capaces de escuchar y reconocer que a veces pueden no tener la razón. Eso fue lo que en particular traté de percibir en cada una de las personas que me tocó entrevistar, no personas que piensen igual que yo, pero sí personas que tengan las cualidades que refiero. _____

Es un orgullo ser consejero o consejera de un Organismo Público Local Electoral, que espero que las personas que resulten asignadas aquilaten y, sobre todo, honren esa distinción con compromiso, respeto a su institución y celo por su autonomía. _____

Todas las propuestas que hoy se presentan se turnaron a las representaciones de los partidos políticos, así como a las representaciones del Poder Legislativo para que, si así lo querían, hicieran las observaciones que consideraran pertinentes. _____

En ese sentido, se realizó una actualización del acuerdo circulado al Consejo General con aquellas que se recibieron hasta la celebración de la Comisión de Vinculación con los Organismos Públicos Locales Electorales; sin embargo, las observaciones que se recibieron con posterioridad no se incorporaron en la propuesta original porque no formaron parte de las observaciones formales que habíamos recibido el día de la comisión. _____

No obstante, dichas observaciones también tienen que ser incorporadas a este proyecto, por lo que la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales Electorales ha circulado una adenda en ese sentido. _____

Quiero reiterar mi agradecimiento al trabajo de todos y todas, especialmente de quienes integran la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales, hemos hecho un esfuerzo por hacer de este un proceso transparente en todas y cada una de sus etapas, propiciando la deliberación entre todas las personas que integramos este Consejo General para que, en efecto, podamos proponer los mejores perfiles. _____

Es cuanto, Consejero Presidente. _____

El C. Consejero Presidente, Doctor Lorenzo Córdova Vianello: Muchas gracias, consejera electoral Dania Paola Ravel. _____

Tiene el uso de la palabra el Maestro Fernando Garibay, representante del Partido Verde Ecologista de México. _____

El C. representante suplente del Partido Verde Ecologista de México, Maestro Fernando Garibay Palomino: Gracias. _____

Buenas tardes a todas y a todos los integrantes de este Consejo General. _____

Esta representación considera que la facultad que tiene este máximo órgano de dirección prevista en la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales para la designación de las personas que actuarán como consejeras, consejeros de los organismos públicos locales electorales en cada una de las entidades federativas, debe estar sustentada, siempre sustentada en los principios rectores que rigen la función electoral. _____

De la misma manera, cada una de las personas que aspiran a ser designadas, deben de cumplir con diversos principios que garantizarán su actuación en el desempeño de sus funciones. _____

El 21 de octubre de este año se llevó a cabo la décima séptima sesión extraordinaria de la Comisión de Vinculación con los Organismos Públicos Locales, en la cual se designó a consejeras y consejeros en 29 entidades federativas, dentro de las cuales encontramos a San Luis Potosí y Querétaro. _____

El partido que represento realizó diversas observaciones en las que se destaca el incumplimiento de idoneidad para el cargo de la designación del Organismo Público Local en San Luis Potosí. _____

Atendiendo a la falta de objetividad e imparcialidad por la difusión en redes sociales de mensajes en contra de diversos partidos políticos, lo que a nuestro parecer no garantiza la estabilidad política que mantiene actualmente el Organismo Local, mismos que se mencionaron en la citada comisión y se hicieron llegar por escrito. _____

La ciudadana Paloma Blanco López, que hoy se pretende elegir, tiene un perfil de abogada, maestra en Políticas Públicas, doctora en Ciencias Ambientales, docente en la Universidad del Valle de México y en la Universidad Mesoamericana, líder del

movimiento feminista María Verde y en San Luis Potosí, fue coordinadora de planeación del Instituto Municipal de la Mujer en el Ayuntamiento Capitalino 2021. Ha sido consejera de derechos humanos, en todo lo anterior se desprende con toda claridad que tiene muy poca o casi nula experiencia en materia electoral, la verdad que consideramos que este requisito debería de estar por arriba de todos, esto es como si quiera poner, que si se quisiera poner a un enfermero en un consultorio a atender pacientes sin ser doctor._____

Por otro lado, la propuesta de asignación que se pretende hacer en el estado de Querétaro no es idóneo, ya que la persona que se propone para la presidencia del Organismo Público Local, carece de propiedad para ser designada, en esencia, la propuesta que se hace para la Presidenta del Organismo Público Local no acreditó su residencia efectiva en el estado de Querétaro, prueba de ello es que obra en su expediente una revocación de constancia de residencia, esto es un procedimiento muy raro, no recuerdo que hubiéramos tenido otro igual._____

En esa revocación se expresa que no cumple con este requisito, de ahí que esta representación considere, que la persona que se propone no puede ser designada al no cumplir con uno de los requisitos establecidos en el artículo 100, párrafo 2, inciso f) de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, por esta razón y al no contar con la residencia efectiva esta representación no puede acompañar tal designación._____

Es cuanto, Consejero Presidente._____

El C. Consejero Presidente, Doctor Lorenzo Córdova Vianello: Muchas gracias, Maestro Fernando Garibay._____

Tiene el uso de la palabra el Maestro Gerardo Triana, representante del Partido Revolucionario Institucional._____

El C. representante suplente del Partido Revolucionario Institucional, Maestro Gerardo Triana Cervantes: Gracias, Consejero Presidente._____

Estimadas consejeras y consejeros, hoy la Comisión de Vinculación con los Organismos Públicos Locales bajo la presidencia de la consejera electoral Dania Paola Ravel Cuevas, presenta ante este Consejo General el proyecto de acuerdo por el que se aprobarán, de ser el caso, las propuestas de designación de 49 cargos en 26

entidades federativas; 15 presidencias y 34 consejerías de los respectivos organismos públicos locales._____

Asimismo, mediante el presente proyecto se declaran desiertos los procedimientos de Nuevo León y Tabasco, en donde está acéfala la presidencia, y Veracruz, donde quedaría pendiente una consejería por designar._____

En lo general, el Partido Revolucionario Institucional recibe con beneplácito el presente acuerdo, toda vez que todas y cada una de las etapas fueron debidamente desarrolladas._____

Por ello, el Partido Revolucionario Institucional felicita el arduo trabajo que realizó la Comisión, pero, sobre todo, hacemos un reconocimiento muy especial a la labor desempeñada por la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales que se encuentra bajo la dirección del Maestro Miguel Ángel Patiño Arroyo, a él y a todo equipo nuestro más amplio reconocimiento._____

Ya se dio debida cuenta de la numeraria que, a su vez, describe la titánica tarea que la Comisión y la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales tuvieron que asumir, a fin de que en 29 entidades se llevara a cabo la designación de 52 cargos, 17 presidencias y 35 consejerías de los organismos públicos locales Para lo cual, se contó con la participación de 1,991 aspirantes._____

Si bien a largo de las etapas el número se fue reduciendo hasta quedar en 291 aspirantes que lograron pasar a la etapa de entrevistas, lo cierto es que para que esto aconteciera así, se tuvieron que realizar un gran número de actividades._____

En lo particular, es voluntad del partido político que represento dejar en esta mesa precisado con el debido respeto con que siempre nos conducimos algunos disensos respecto a diversas propuestas en algunas entidades, como es el caso de Colima, Oaxaca, San Luis Potosí, Jalisco y Zacatecas, en donde se designan presidencias de los organismos públicos locales._____

Así como respecto de las consejerías electorales de los organismos públicos locales de Coahuila, Tamaulipas, Yucatán y Querétaro._____

En Coahuila, iniciaremos con este caso no solo por el orden alfabético sino porque es un caso que al Partido Revolucionario Institucional le preocupa sobre manera, tan es así que el pasado 23 de octubre por conducto de esta representación, el Partido

Revolucionario Institucional presentó un escrito en el que señalamos que la aspirante a consejera electoral Leticia Bravo Ostos, que es una de las propuestas en este proyecto que se discute, ha incurrido en conductas irregulares al ostentarse como servidora pública ante una autoridad, ya que en su ficha curricular pretende generar confusión respecto a su calidad de consejera ciudadana del sistema estatal anticorrupción._____

Esto no se debe tomar como un simple error involuntario cometido en la ficha curricular, la gravedad de este asunto radica en el hecho de que ostentarse como un servidor público sin tener ese cargo es una de las maneras de incurrir en el delito de usurpación de funciones._____

Esta irregularidad rompe con los principios rectores de la función electoral, así como le impide ocupar el cargo en comento al ser uno de los requisitos el gozar de buena reputación._____

Lo anterior, debe ser motivo suficiente para modificar el proyecto de acuerdo a fin de procurar una mejor propuesta, ya que, de acuerdo a la convocatoria expedida por el Instituto Nacional Electoral, en caso de que la información proporcionada no sea veraz la persona aspirante no podrá continuar con su procedimiento de selección._____

Además de esta irregularidad, hemos dejado de manifiesto por escrito nuestra preocupación, toda vez que la persona de género femenino que se propone en el proyecto es esposa de un personaje que tiene actividad partidista en la región lagunera de Coahuila._____

También es un hecho público y notorio que hay un vínculo con otra fuerza política, un pariente de esta propuesta se desempeñó como contralor del municipio de Gómez Palacio de administración de una fuerza política aquí representada._____

Si bien es cierto que el hecho de que un aspirante tenga parentesco con un candidato a un cargo de elección popular o con un dirigente de un partido político no es una prohibición para aspirar al cargo de consejero, esta vinculación genera incertidumbre respecto de su desempeño, esa relación directa o indirecta presupone parcialidad del aspirante ya en ejercicio de sus funciones._____

Colima. En el caso de Colima queremos destacar que la persona que se propone, María Elena Adriana Ruiz Visfocri, he sabido que no es la primera vez que ocupará un cargo dentro del consejo general del organismo público local en dicha entidad._____

El 30 de septiembre de 2014 este mismo consejo general del Instituto Nacional Electoral la designó consejera electoral por tres años en el organismo público local de Colima, sin embargo, no desempeñó el cargo por el periodo por el cual fue designada, toda vez que la Sala Superior determinó que la hoy aspirante incurrió en actos que afectan su imparcialidad, profesionalismo e idoneidad._____

Lo anterior, toda vez que en 2013 intentó falsear la resolución de los magistrados del Tribunal Electoral de Colima, para hacer ganar a una coalición de partidos en la elección gubernamental del entonces candidato, Gustavo Vázquez Montes._____

En efecto, en la comisión se justificó y defendió la propuesta por el hecho de que ya han pasado algunos años._____

Al respecto, solamente precisar que en la primera ocasión que esto se denunció habían transcurrido entre 10 y 11 años, lo que denota que el criterio de la Sala Superior es que su actuar no se subsana con el transcurso de determinado tiempo._____

Es decir, la falta de probidad persiste, la falta de probidad no la cura el tiempo, es decir, por analogía la ley determina que alguien que ha sido dirigente de un partido no puede ser consejero a menos que hayan transcurrido cuatro años, de lo anterior es así, porque al ser dirigente de un partido al final es una actividad lícita, democrática y socialmente válida._____

Por el contrario, utilizar la investidura de magistrada como lo hizo María Elena Adriana Ruiz Visfocri en su momento para intervenir en una contienda en favor de determinados partidos es una irregularidad grave que atenta con la falta de certeza, imparcialidad, objetividad, pero, sobre todo, contra la confianza que los actores políticos podríamos tener respecto a su desempeño una vez en funciones._____

Por ello, en igual sentido, se solicita la modificación de esta propuesta._____

Oaxaca. Elizabeth Sánchez González, haciendo referencia al tráfico de influencias en el caso de Oaxaca, la propuesta para presidir el organismo público local fue señalada por utilizar su cargo como funcionaria del gobierno del estado para defender a su progenitor, quien fue denunciado en el municipio de Tlacolula por violentar e intentar abusar de una mujer, situación que el Partido Revolucionario Institucional recrimina rotundamente, porque nos encontramos en la era de la maximización y protección de los derechos del género femenino._____

En igual sentido, han salido diversas notas periodísticas donde públicamente esta persona se advierte, se trata de un perfil sustentado por un partido político en esa entidad. _____

Su participación en partidos está más constatada, en 2013 fue candidata de una coalición en un cargo de elección popular, el cual estuvo hasta 2016. _____

Me reservo sobre los otros estados en una siguiente oportunidad. _____

Muchas gracias, Consejero Presidente. _____

El C. Consejero Presidente, Doctor Lorenzo Córdova Vianello: Muchas gracias, Maestro Gerardo Triana. _____

Con mucho gusto, tiene el uso de la palabra el ciudadano Mario Llergo, representante de Morena. _____

El C. representante de Morena, Ciudadano Mario Rafael Llergo Latournerie: Muchas gracias, Consejero Presidente. _____

Me voy a permitir dar lectura a la siguiente objeción de aspirantes que esta representación hace ante el pleno de este Consejo General y Morena, no acompañará las siguientes propuestas de designación presentadas por considerar que las personas no son idóneas para el desempeño del cargo y expresamos nuestras razones. _____

Jalisco. El cargo para Consejera Presidenta de Paula Ramírez Höhne no cuenta con la experiencia necesaria para asumir la Presidencia del Organismo Público Local, ya que no cumple con los principios rectores en materia electoral, específicamente carece de imparcialidad y objetividad al tener nexos con el gobierno del estado. _____

En el caso del Estado de México, Jessica Rojas Alegría, que el acuerdo la trae como propuesta para Consejera Presidenta, advertimos que la ciudadana Rojas Alegría no cumple y no garantiza un perfil autónomo independiente, imparcial ni objetivo. _____

En el caso de Puebla, el acuerdo consigna a Miguel Ángel Bonilla Zarrazaga, Susana Rivas Vera y Juan Carlos Rodríguez López para el cargo de consejeros electorales. _____

En el caso del ciudadano Miguel Ángel Bonilla Zarrazaga, esta representación no considera un perfil idóneo, no tiene la experiencia en materia electoral, lo cual está debidamente acreditado. Actualmente labora en el Consejo Mexiquense de Ciencia y Tecnología del gobierno del Estado de México y es docente de la Universidad Popular Autónoma del Estado de Puebla. _____

En el caso de los ciudadanos Susana Rivas Vera y Juan Carlos Rodríguez López, en nuestra opinión no cumplen con los principios rectores en materia electoral. _____

En el caso de Quintana Roo, con Maisie Lorena Contreras Briseño, que está en el acuerdo propuesta como consejera electoral, no se considera tampoco un perfil adecuado, ya que carece de imparcialidad y objetividad al haber sido inscrita como candidata suplente de Mario Rivero Leal a diputado por el principio de mayoría relativa en el distrito 2 por el Partido Acción Nacional, y que si bien dicha fórmula fue sustituida en 2009, mediante el acuerdo 177/2009 del extinto Instituto Federal Electoral, nos parece que carece de imparcialidad. _____

En el caso de Tamaulipas, con los ciudadanos propuestos, Eliseo García González y Mayra Gisela Lugo Rodríguez. _____

En el caso de Eliseo García González, se considera en este caso que es un perfil cercano al gobierno de Francisco García Cabeza de Vaca al haber formado parte de su administración durante todo su sexenio. _____

En el caso de Mayra Gisela Lugo Rodríguez, no se considera un perfil idóneo, ya que no tiene experiencia en materia electoral. _____

En el caso de Yucatán con las propuestas para consejera o consejero presidente de los ciudadanos Moisés Bates Aguilar y Miriam Aracely Alcocer Pacheco, son perfiles cercanos al gobierno del estado, al igual que la persona que dejó la Presidencia del Instituto, el cual incluso actuó en procesos sancionadores internos de este Instituto Nacional Electoral, representando a personas que son funcionarios partidistas del Partido Acción Nacional. _____

El caso de Durango, el acuerdo trae ahí como propuestas para consejera y consejero a Perla Lucero Arriola Escobedo y a Ernesto Saucedo Ruiz, que en nuestra opinión desde luego no cumplen con los principios rectores en materia electoral. _____

Sería cuanto, Consejero Presidente, reservándome desde luego mi intervención en los siguientes puntos. _____

Muchas gracias. _____

El C. Consejero Presidente, Doctor Lorenzo Córdova Vianello: Muchas gracias, ciudadano Mario Llargo. _____

Colegas, está abierta la lista de oradores. _____

Tiene el uso de la palabra consejero electoral **Ciro Murayama Rendón**, por favor._____

El C. Consejero Electoral, Doctor **Ciro Murayama Rendón**: Muy buenas tardes.____

Gracias Consejero Presidente. Con las designaciones que se harán el día de hoy, llegamos a 14 sesiones en que este Consejo General desde 2014 ha realizado distintos nombramientos de consejeras y consejeros de los organismos públicos locales._____

Hoy habrá decisiones para 29 entidades federativas, que involucran 17 presidencias y 35 consejerías._____

Desde que en 2014 el legislador modificó el Sistema Electoral Mexicano, se definió la responsabilidad del Instituto Nacional Electoral de designar a los árbitros electorales locales, retirando el constituyente esa atribución a los congresos locales, espacios de expresión y recreación de la diversidad política de cada entidad, pero lo que quiso la Constitución Política es que estos nombramientos fueran antes una decisión técnica que estrictamente política en manos de los grupos parlamentarios._____

Sin duda, se trató de un cambio drástico, y desde el Instituto Nacional Electoral se asumió la responsabilidad sin obviar la complejidad de la tarea. Difícilmente desde el centro del país se puede tener el pulso de la vida política local y el conocimiento de las trayectorias de miles de ciudadanas y ciudadanos profesionistas, activistas, periodistas, universitarios, empresarios, que aspiran a desempeñarse en el arbitraje electoral local. Por eso, se diseñó un procedimiento objetivo, abierto, y que tramos clave están en manos de otras instituciones por ser la criba y primera selección de los aspirantes, desde 2014 el examen de conocimientos de quienes buscan una consejería, lo aplica y califica el Centro Nacional de Evaluación para la Educación Superior, y a continuación una prestigiada institución de educación superior diseña y evalúa un ensayo escrito. Quienes no aprueban estos filtros no llegan a las entrevistas con los consejeros del Instituto Nacional Electoral._____

Eso quiere decir que, para ser consejera, consejero local de Organismo Público Local, se necesita tener conocimientos, no conocidos en los partidos, ni entre los consejeros electorales del Instituto Nacional Electoral._____

Luego vamos a la etapa de entrevistas que transparentamos porque nada tenemos que ocultar de nuestras evaluaciones y valoraciones._____

Estoy convencido de que decenas y decenas de las personas que han sido designadas en estos años, jamás hubieran llegado a su responsabilidad si el nombramiento dependiera de los grupos políticos locales. _____

Eso no quiere decir que no se escuche con atención a los partidos, pero se atiende a los datos duros que brindan, aprueba sobre la ilegibilidad de algún aspirante por no cumplir con la ley o su desapego a los principios rectores de la función electoral, pero no atendemos a especulaciones, suposiciones, chismes o descalificaciones por mero parentesco como si alguien pudiera ser juzgado por lo que hacen terceros. _____

Bien vistas las cosas, el modelo del federalismo concurrente en materia electoral que se echó a andar en 2014, viene funcionando bien, a los detractores de los organismos públicos locales, a quienes cuestionan así a la república federal, hay que recordarles los hechos inocultables entre 2015 y 2021 se han renovado todos, absolutamente todos los cargos de elección que contemplan las 32 constituciones locales a través del trabajo conjunto del Instituto Nacional Electoral y Organismo Público Local. _____

En estos años se dice rápido, se han electo 50 gubernaturas, es decir, ha cambiado el poder ejecutivo en todas las entidades y en algunas de ellas, dos veces y en otra hasta tres, y se han producido 35 alternancias. _____

Esto quiere decir que la tasa de alternancia en las gubernaturas, en la era Instituto Nacional Electoral, Organismo Público Local es del 70 por ciento, la más alta de la historia nacional, esto demuestra que el voto libre y secreto, que el voto de castigo se puede ejercer sin contrapesas en nuestro país. _____

Ojalá que el estándar de calidad electoral que hoy tiene México se pudiera ver en otros subsistemas, que, así como se garantiza el sufragio libre y secreto en toda elección local, hubiera un espejo garantizando otros derechos, acceso a salud, a educación, a seguridad pública, que no tuviéramos los contrastes y las desigualdades tan lacerantes que caracterizan a nuestro país. _____

Si en algo hemos logrado avanzar las autoridades locales y federales para incrementar el ejercicio de los derechos, es en la materia político electoral. _____

Quiero decir, que una vez más como es habitual distintos actores políticos se han inconformado con algunas decisiones, lo hemos oído de manera muy respetuosa en esta sesión y como señalaba, bienvenidas las críticas, pero el hecho de que sean

distintos actores, rivales entre ellos los que se muestran inconformes también señala que el Instituto Nacional Electoral no está en la hora de las complacencias._____

Déjenme decirlo así; la decisión de quién se va a designar como árbitro local depende de las consejeras y de los consejeros._____

Prefiero equivocarme, a que acierte algún actor político poniendo correas de transmisión en algún consejo general._____

Hay que decírselo también a los gobernadores, algunos de ellos recién llegados a su cargo; entre sus atribuciones no está el tratar de dictarle al Instituto Nacional Electoral las designaciones._____

Es más, lo digo para que lo escuche quien es el destinatario o los destinatarios; si algún gobernador presiona una decisión y no le gusta lo que estamos haciendo, me ratifica en mi convicción de que es una persona adecuada, no estamos para complacer al poder en turno._____

La democracia mexicana requiere de elecciones confiables y competidas, en ese trayecto histórico estamos inmersos y elección tras elección se reafirma que nuestro sistema electoral es un sistema abierto y competitivo._____

Hoy con esta decisión autónoma, independiente desde el Instituto Nacional Electoral, reafirmamos, que las elecciones locales van a seguir siendo competidas y que la única incertidumbre será el resultado electoral como corresponde a elecciones genuinamente democráticas. Muchas gracias._____

El C. Consejero Presidente, Doctor Lorenzo Córdova Vianello: Gracias, consejero electoral **Ciro Murayama.**_____

Tiene el uso de la palabra el Maestro Víctor Hugo Sondón, representante del Partido Acción Nacional._____

El C. representante del Partido Acción Nacional, Maestro Víctor Hugo Sondón Saavedra: Muchas gracias, Consejero Presidente._____

Un elemento primordial de la democracia es la autonomía de los órganos electorales, es por ello que como en otras ocasiones cuando se ha puesto en la mesa la designación de los que ocuparán cargos de presidente, presidenta, consejeros electorales de los organismos públicos electorales locales, este tema representa un punto de reflexión y cuestionamiento referente a las propuestas que se hagan._____

La lucha por lograr la autonomía de esos espacios ha sido producto de una lucha constante de mujeres y hombres por un largo camino. Por ello, no puedo dejar de traer a la memoria los tiempos en que el gobierno tenía el control y la organización de los procesos electorales constituyéndose en un árbitro y jugador al mismo tiempo, por lo que mantener la autonomía es el reto de las presentes y futuras generaciones. Si queremos seguir, desde luego, seguir teniendo vigente un sistema democrático._____

Elevado a rango constitucional la facultad prevista en el artículo 116, fracción cuarta, inciso c), numeral segundo, no fue una concesión general del sistema, representa auténticamente el espíritu democrático que reviste la función electoral, la cual se planta como un escudo para evitar la intromisión de aquellos que pretenden debilitar y socavar este espíritu de equilibrio social._____

Por ello, sabemos que esta responsabilidad que recae en ustedes, señoras y señores consejeros, no es un asunto menor, por lo que sin duda debemos dar cuenta del gran esfuerzo de la comisión que preside la consejera electoral Dania Paola Ravel Cuevas y que integra la consejera electoral Norma Irene De La Cruz Magaña y los consejeros electorales Jaime Rivera Velázquez y José Martín Fernando Faz Mora._____

Auxiliados y acompañados por la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales, que encabeza Miguel Ángel Patiño Arroyo, quienes han realizado un arduo trabajo para llevar esos procesos de elección y designación que son cada vez más transparentes y profesionales, lo cual es sin duda es una exigencia que la norma constitucional establece._____

La Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales en su artículo 100, párrafo 2, establece los requisitos de elegibilidad para ser integrante en esos consejos electorales._____

En el cumplimiento de esos requisitos, se consagran los objetivos centrales de los principios de idoneidad y de imparcialidad. Eso implica que los aspirantes no pueden tener en su actuar o proceder cargas o sesgos políticos._____

Igualmente, el artículo 32 de la Constitución Local en la entidad precisa que el Organismo Público Local en materia electoral en Querétaro imperantemente se rige bajo los principios de certeza, imparcialidad, independencia, máxima publicidad, objetividad, legalidad y sin duda alguna de probidad._____

Por esa razón vemos con preocupación que, en algunas de las designaciones de consejeros y consejeras electorales, que ocuparan las presidencias, existan propuestas que han generado la observación y objeción por parte de institutos políticos, en particular en voz del Instituto que representa. _____

Particularmente me quiero referir a la inconformidad que expresamos en la propuesta de designación de la Presidenta del Órgano Público Electoral del estado de Querétaro, ello porque, como lo señalamos en la sesión de la Comisión de Vinculación con los Organismos Públicos Locales, advertimos una clara objeción respecto a que el aspirante carecía de probidad necesaria para ser designada como Consejera Presidenta del Organismo Público Electoral del estado de Querétaro, ya que es un hecho público el que dicha aspirante falseó la información relativa a los requisitos necesarios para obtener la constancia de residencia del ayuntamiento de Querétaro, tal y como el propio dictamen de procedencia da cuenta. Esto con el objetivo de evadir el cumplimiento cabal de los requisitos plasmados de la convocatoria y normatividad en la materia. _____

Para esa representación, el criterio en sede jurisprudencial respecto a la probidad y honestidad de las personas examinadas bajo el principio de presunción, ello que debe ser demostrado el carácter de estas cualidades, empero, para el caso que se muestran actos concretos que constatan acciones no acordes conocibles y principios perseguidos en los valores electorales expuestos. _____

Hay que recordar que se recibió el escrito de notificación SAY/0427/2021, suscrito por el Secretario del Ayuntamiento del Municipio de Querétaro, mediante el cual se declaró la nulidad de la constancia de residencia expedida dentro del expediente C1607/2021, la cual fue suscrita por el propio funcionario que la expedía favor del aspirante. _____

Hecho que se plantea en el dictamen como insuficiente, bajo el argumento de que el artículo 6 de la Ley de Procedimientos Administrativos del estado de Querétaro establece que la nulidad en acto administrativo será declarado por un superior jerárquico de la utilidad que lo haya emitido. _____

En tal sentido, la comisión destinó que la nulidad de la constancia no se realizó por la autoridad competente, la cual debió haber sido el Presidente Municipal de Querétaro, y por ende, esta nulidad carece de valor jurídico. _____

Esa determinación nos parece incorrecta, sin embargo, se tiene conocimiento de que se ha remitido a este Instituto Nacional Electoral, el oficio del dictado con la clave alfanumérica PM/173/2021, suscrito por el Maestro Luis Bernardo Nava Guerrero, Consejero Presidente Municipal de Querétaro, mediante el cual ratifica la resolución administrativa 012/2021 y se declara la nulidad de la constancia de residencia antes referida y el folio también establecido en el presente documento, expedida en favor de la ciudadana en comento, Teresita Adriana Sánchez Núñez, de manera retroactiva.____

Por lo que se ha actualizado la hipótesis requerida por la comisión respecto de que el superior jerárquico del secretario del Ayuntamiento de Querétaro, es decir, el Presidente Municipal, quien declara la nulidad de la multicitada constancia._____

Aquí quiero ser muy claro y reiterar que si el aspirante contaba con otros medios para los cuales acreditar la residencia, no debió realizar acciones que violentaran la normatividad bajo engaños, no debió además coaccionar al arrendatario del inmueble que señala como su propiedad para proporcionar información falsa, de tal surte, reiteramos, que independientemente de las condiciones en las que este aspirante pudiera haber acreditado su legítima residencia, éstas no se hicieron en los momentos oportunos, por lo que el que ahora se sostenga que se cumple un requisito esencial en otros documentos y que el originalmente presentado es nulo, genera vicios graves y evidentemente una falta grave a los principios de certeza, legalidad, lo que se puede considerar como una falta grave de idoneidad en el nombramiento._____

La preocupación que impera en el mencionado radica en la incongruencia de una persona que arriba al cargo de Consejera Presidenta de un Organismo Público Local Electoral, corrompiendo a la Constitución Política del estado y a las leyes que de ella emanan, a lo cual tiene que rendir protesta sin el más mínimo sustento legal ético. ____

Esto lo dejo para su reflexión y ojalá se pueda enmendar el rumbo de este nombramiento._____

Es cuanto, Consejero Presidente. _____

El C. Consejero Presidente, Doctor Lorenzo Córdova Vianello: Muchas gracias, Maestro Victor Hugo Sendón._____

Señoras y señores consejeros y representantes, ¿alguna otra intervención?, estamos en primera ronda._____

Tiene el uso de la palabra el diputado César Agustín Hernández, consejero del Poder Legislativo de Morena. _____

El C. Consejero del Poder Legislativo, Diputado César Agustín Hernández Pérez:

Muchas gracias, Consejero Presidente. _____

Buenas tardes consejeras, consejeros, representantes de partidos y del Poder Legislativo. _____

Hoy en esta mesa de Consejo General, tengo la oportunidad de asistir a mi primera renovación de las presidencias e integraciones de diversos organismos públicos locales electorales, resultado de la reforma política electoral de 2014. _____

Sabedor estoy que el proceso para designar a consejeras y consejeros electorales no ha sido fácil y mucho menos lo ha sido el ejercicio de esta atribución conferida al Instituto Nacional Electoral. _____

Es una secuencia de actos complejos, en la que cada etapa es un filtro para que solamente las y los mejores posicionados sean considerados para integrar un Organismo Público Local Electoral. _____

Sin embargo, debo llamar la atención, que a pesar del diseño institucional que se le ha dotado a este proceso de selección, el mismo no es perfecto y en algunas ocasiones, como la que a continuación señalaré, se someten a ponderación de este órgano electoral, perfiles que no cumplen con los requisitos mandados por la normatividad. _

Así, para ser nombrado en una consejería electoral, es necesario garantizar los principios rectores de la función electoral, es decir, la certeza, legalidad, independencia, imparcialidad, máxima publicidad y objetividad. _____

Para el caso del Organismo Público Local Electoral de Hidalgo, nos llama la atención la participación a consejera de Ariadna González Morales, puesto que tenemos objeción ya que creemos es un perfil muy cercano a algunos institutos políticos. _____

Pero además de las propuestas que hoy se ponen a nuestra consideración para presidir el Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México, una de ellas tampoco garantiza los principios rectores de la función electoral, en particular y de forma muy respetuosa me refiero a la ciudadana Jessica Rojas Alegría, quien en más de una ocasión ha participado en diversos procesos de selección de consejerías, inclusive en la más reciente para renovar este Consejo General. _____

Dicha ciudadana ha sido objetada por su parcialidad y por estar ligada a un partido político, siendo señalada por actores políticos, académicos y personalidades del ámbito público, incluso por organizaciones de la sociedad civil que han cuestionado su actuar. Es que debemos decirlo de forma contundente, es necesario que quienes ocupen los altos cargos de responsabilidad electoral, cumplan a cabalidad con todos y cada uno de los requisitos establecidos en la ley, así no se objeta en lo absoluto su capacidad, ni mucho menos sus conocimientos, pero sí su cercanía a un Instituto político y su desempeño profesional poco objetivo que sin lugar a dudas debe ser imparcial para poder presidir y dirigir un órgano de la naturaleza que se renueva._____

En este tenor, a nombre de los legisladores de Morena, pero en particular de mis compañeros y compañeras legisladoras mexiquenses, advertimos que la ciudadana Jessica Rojas Alegría, no cumple y no garantiza un perfil autónomo, independiente, imparcial, ni objetivo, por lo que se pide a las y los consejeros respetuosamente de este máximo órgano de dirección, tomen en cuenta no solo los comentarios de esta representación del Poder Legislativo, sino también la información de la que disponen las y los consejeros propiamente, misma que fue planteada durante la entrevista a la misma._____

Reitero el rechazo de Morena a la propuesta de Jessica Rojas, sea quien presida el Instituto Electoral del Estado de México por no dar las garantías necesarias a ningún partido político de que su actuar sea imparcial._____

Agradezco su atención y sobre todo agradezco la oportunidad de estar aquí con ustedes._____

Gracias._____

El C. Consejero Presidente, Doctor Lorenzo Córdova Vianello: Muchas gracias, diputado Cesar Agustín Hernández, de nueva cuenta bienvenido sea usted a esta Herradura de la Democracia._____

Tiene el uso de la palabra el consejero electoral, José Martín Fernando Faz._____

El C. Consejero Electoral, Maestro José Martín Fernando Faz Mora: Gracias, Consejero Presidente._____

Buenas tardes._____

Con la designación de hoy se renuevan por completo la mayoría de los consejos generales, de los organismos públicos locales electorales que fueron designados en el Instituto Nacional Electoral por primera vez en el 2014, en el marco de la reforma electoral, constitucional y legal de ese año._____

Con ello, el modelo electoral nacional cuya rectoría recae en el Instituto Nacional Electoral, ha cumplido un ciclo más al interior de los organismos públicos locales electorales, por ello dentro del quehacer institucional me parece que es nuestro deber abrir un espacio de reflexión para analizar y al mismo tiempo para rendir cuentas sobre el estado que guarda el proceso democratizador en las entidades de la República, así como del conjunto de sus instituciones administrativas._____

En estos años ha habido elecciones locales en todas las entidades, y hemos conocidas distintas problemáticas y distintos éxitos electorales, todo ello nos arroja a un conjunto diverso de experiencias que debemos saber recuperar para aprender de ellos y en todo caso para perfeccionar los procedimientos y los mecanismos que así al paso de los procesos electorales lo requieran._____

A todos los consejeros y a todas las consejeras que terminan el encargo, le saludo a la distancia y agradezco el compromiso con sus estados y organismos locales, ya que, con su esfuerzo, durante estos años contribuyeron indudablemente al fortalecimiento de la democracia en sus entidades y en la nación, su contribución ha fortalecido indiscutiblemente la gobernabilidad en un ambiente democrático y en paz._____

Asimismo, quiero dar la bienvenida a quienes presidirán e integrarán los consejos a partir de hoy, no sin antes recordarles que lo exigible a ustedes es un desempeño imparcial, objetivo e independiente en todo momento y en cada una de las decisiones tomadas durante su encargo._____

Finalmente, quiero reconocer el trabajo a la Presidencia de la Comisión de Vinculación con los Organismos Públicos Locales que condujo estos trabajos, que siempre resultan muy extenuantes, así como mis compañeras consejeras y consejeros por lograr, de manera colegiada, la construcción más consensada posible de la lista de personas que componen esta generación y que estamos por votar._____

Gracias._____

El C. Consejero Presidente, Doctor Lorenzo Córdova Vianello: Muchas gracias, consejero electoral José Martín Fernando Faz._____

Tiene el uso de la palabra la consejera electoral, Adriana Margarita Favela._____

La C. Consejera Electoral, Doctora Adriana Margarita Favela Herrera: Gracias, Consejero Presidente._____

También quiero, en primer lugar, agradecer la confianza de las personas que se inscribieron para participar en el procedimiento de designación, gracias por confiar en el Instituto Nacional Electoral._____

Como nos lo han dicho muchas veces, las personas se inscriben porque saben que este procedimiento se lleva con objetividad, imparcialidad, y con una serie de pasos para poder llegar a los mejores resultados y a las mejores personas que se consideran idóneas para ocupar los cargos._____

Siempre he defendido, lo que hace el Instituto Nacional Electoral en relación con las designaciones, me queda claro que es un trabajo muy complicado, muy intenso, pero lo hemos hecho, les digo, con mucho profesionalismo, con mucha objetividad, y eso lo tengo que reconocer siempre._____

Ahora, también dejarle claro a los partidos políticos que de todos modos el Instituto Nacional Electoral no da un cheque en blanco, siempre está vigilando la actuación de los organismos públicos locales electorales y en determinadas ocasiones, cuando se presenta algún tipo de denuncia, alguna queja, se hace el procedimiento correspondiente, y se ha llegado a remover a 12 personas, ¿sí?, a toda la integración del Organismo Público Local Electoral de Chiapas, porque en el 2015 no exigió la paridad en el registro de las candidaturas, y también porque hubo ahí una serie de irregularidades con el voto de los chiapanecos desde el exterior._____

También se removió a la Presidenta de Colima por una serie de declaraciones que realizó, dando como triunfador de la elección a la gubernatura a una persona que no, que finalmente no ganó la elección, y por adelantarse a dar resultados electorales.____

También se han destituido a personas, una en Querétaro, una en Veracruz, otra en Yucatán, y también a la Presidenta del Organismo Público Local Electoral del estado de Morelos por no actuar de manera adecuada._____

Entonces, también lo traigo a colación porque finalmente nosotros hacemos la designación partiendo de que existe una buena fe, confiando en que las personas van a actuar con independencia, imparcialidad, profesionalismo y todas las demás cuestiones que se les exigen a los consejeros y consejeras electorales; pero si hay alguna falla, se hace la denuncia correspondiente y se resuelve el caso._____

Ahora, quiero plantear que también agradezco mucho todo el trabajo que ha realizado la comisión, la Presidenta Dania Paola Ravel y los integrantes de esa propia comisión; y también todo el trabajo que han realizado mis compañeras consejeras y consejeros electorales que conforman el Consejo General del Instituto Nacional Electoral._____

Pero con mucho respeto, quiero decir que no estoy de acuerdo con la propuesta que se formula para el estado de Baja California Sur, creo que se necesita un perfil con otras características, con experiencia ya en el manejo institucional y, sobre todo, con una experiencia profesional más fortalecida._____

Tampoco estoy de acuerdo en el estado de Colima, con la propuesta de María Elena Adriana Ruiz Visfocri, como Consejera Presidenta._____

En Colima no estoy de acuerdo con la propuesta porque esta persona que ahora se está proponiendo para presidir el Organismo Público Local de Colima, ya la habíamos asignado en el 2014 y, efectivamente, la Sala Superior revocó esa designación, de hecho es la única que se ha revocado en todas las designaciones que hemos formulado y se revocó por la circunstancia de que esta persona cuando actuaba como Presidenta del Tribunal Electoral de Colima en el año 2003, alteró una resolución que había remitido en el pleno de ese Tribunal Electoral, completamente ella determinó la nulidad de la totalidad de la votación recibida en las secciones correspondientes al municipio de Ticomán en Colima, cuando esa no había sido la propuesta que ya se había aprobado por mayoría._____

La Sala Superior en aquel momento, en el 2014, consideró que esta persona se ha conducido en su desempeño como titular de un órgano jurisdiccional electoral, específicamente como Magistrada Presidenta del Tribunal Electoral de Colima, con una conducta jurídicamente reprochable, con su actuar puso en riesgo los principios rectores de la materia electoral._____

Esto, se considera algo muy grave, porque también se consideró por la Sala Superior, la Presidenta de un Tribunal Electoral Estatal, lejos de garantizar en una sentencia la fidelidad de lo acordado por los integrantes del órgano colegiado, faltó a esa obligación constitucional. _____

Me parece que, por lo tanto, para mí no resulta confiable esta propuesta de designación, precisamente porque partiendo de la base de cómo actuó ya como Presidenta del Tribunal Electoral de Colima, alterando una determinación cuando presidía ese órgano jurisdiccional, tengo mis reservas con relación a cómo puede actuar ahora presidiendo el Organismo Público Local del estado de Colima. _____

Creo que ésa es una circunstancia que se debe de tomar en cuenta. _____

Ya sé que nosotros en el Instituto Nacional Electoral la designamos como consejera a nivel local, en el Consejo Local del Instituto Nacional Electoral en Colima y estuvo ejerciendo ese cargo por varios años. Ahí a lo mejor no tuve ninguna objeción de designación, pero porque finalmente en ella no recaía la responsabilidad de la conducción de los trabajos del órgano electoral del Instituto Nacional Electoral en esa entidad federativa. _____

También quiero decir que no estoy de acuerdo con la propuesta que se formula para el estado de Querétaro porque creo que en este caso la persona que está siendo propuesta, no ha actuado conforme a **(Falla de transmisión)** ella no es originaria del estado de Querétaro, ella es de Guanajuato, y presentó una constancia de 25 años de residencia en el estado de Querétaro, cuando ella trabajó en el Instituto Federal Electoral de 2010 a 2014 y desde abril de 2017 reside en Monterrey Nuevo León, porque fue designada por el Instituto Nacional Electoral como Vocal Secretaria en una Junta Distrital Ejecutiva en aquella entidad federativa. _____

Creo que, si esta persona hubiese querido acreditar la residencia en el estado de Querétaro, tuvo que haber actuado de manera diferente, pero no, solicitar una constancia de residencia basándose en cuestiones que, finalmente, no eran acordes a la verdad. _____

Por eso no estoy de acuerdo con estas dos asignaciones. _____

En relación con las demás objeciones que han formulado los partidos políticos, se toma nota, pero necesitamos elementos muy contundentes de que realmente esas personas no carecen de la idoneidad para ser designados. _____

Por último, exhorto a que las personas que van a ser designadas en esta sesión como presidentas, consejeras o consejeros a los organismos públicos locales, efectúen, precisamente, con imparcialidad, objetividad (**Falla de Transmisión**) profesionalismo, independencia, y que eso se quede en cada uno de los actos que las personas estén emitiendo para que realmente ahí se refrende ese compromiso con la democracia mexicana. _____

Es cuanto, Consejero Presidente. _____

El C. Consejero Presidente, Doctor Lorenzo Córdova Vianello: Muchas gracias, consejera electoral Adriana Margarita Favela. _____

Con mucho gusto, tiene el uso de la palabra la consejera electoral, Carla Astrid Humphrey. _____

La C. Consejera Electoral, Carla Astrid Humphrey Jordán: Gracias, Consejero Presidente. _____

Buenas tardes a todos y a todas. _____

De acuerdo con las 29 convocatorias relativas a este proceso, cuya culminación estamos por presenciar hoy, la planeación institucional determinó que había que colmar 52 vacantes: 17 de ellas presidencias y 35 consejerías, correspondientes a los organismos públicos locales electorales de 29 entidades federativas. _____

Conviene destacar que, por distintas razones, pero todas fundadas y motivadas, se propone declarar desierto los procesos de designación de presidencias de Nuevo León y Tabasco, y algunas consejerías. _____

En este marco de actuación, el día de hoy estaríamos nombrando a 49 personas en 26 entidades federativas: 15 presidencias y 34 consejerías; es decir, estaremos modificando parcialmente la integración del 81.25 por ciento, 26 de 32 de las autoridades electorales locales de este país, lo cual no es un trabajo menor. _____

La lista que el proyecto contiene es producto de un procedimiento técnico especializado profesional y transparente; en ella figuran las y los aspirantes que, en términos de lo mandatado por la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, nuestro

reglamento en la materia, de respaldar las respectivas convocatorias, cursaron satisfactoriamente todas las fases del procedimiento tradicional._____

Se recibieron 1 mil 991 solicitudes de registro con su respectiva documentación; de ellas, 938 de mujeres y 1 mil 53 hombres._____

Respecto al número de aspirantes que realizaron su registro y entregaron su documentación, la Comisión de Vinculación con los Organismos Públicos Locales determinó que 1 mil 784 aspirantes, es decir, 835 mujeres y 949 hombres cumplieron con los requisitos._____

Los días 10 y 24 de julio de 2021, el Centro Nacional de Evaluación para la Educación Superior aplicó el examen de conocimientos a las personas aspirantes referidas._____

Del examen de conocimientos emergieron 231 mujeres y 274 hombres con las mejores evaluaciones._____

El 14 de agosto, el Colegio de México programó para la aplicación del ensayo a esas 555 aspirantes._____

El 21 de septiembre del 2021, el Colegio de México entregó resultados y consideró como idóneos a las personas aspirantes que obtuvieran una calificación igual o mayor a B entre 50 y 74 puntos, en al menos dos de los tres dictámenes que se emitieron respecto a cada uno de los ensayos._____

288 personas aspirantes obtuvieron un resultado idóneo: 148 mujeres y 140 hombres._____

El mismo 21 de septiembre, se remitieron a las representaciones del Poder Legislativo y de los partidos políticos los nombres de las personas aspirantes que accedieron a la etapa de entrevista y valoración curricular, se le solicitó presentar por escrito, dentro de los cinco días hábiles siguientes las observaciones y comentarios que consideraran convenientes._____

En el plazo señalado no se recibieron observaciones, pero las que se presentaron en fecha posterior han sido escuchadas y atendidas con atención y procurando una respuesta puntual caso por caso._____

Para la etapa de valoración curricular y entrevista, fueron programadas las personas aspirantes cuyo ensayo fue calificado como idóneo, se programó un total de 287 aspirantes; 147 mujeres y 140 hombres, para ser entrevistados o entrevistadas por uno

de los tres grupos de entrevistas conformados por consejeras y consejeros de este Instituto._____

Cada una de las entrevistas programadas fueron calificadas conforme a la siguiente ponderación: un 70 por ciento conformado por los siguientes aspectos: 15 por ciento respecto al apego a los principios rectores de la función electoral y el 55 por ciento restante respecto a las aptitudes e idoneidad para el desempeño del cargo, con la siguiente clasificación: 15 por ciento liderazgos, 10 por ciento en comunicación, 10 por ciento en trabajo en equipo, 15 por ciento en negociación, profesionalismo e integridad un cinco por ciento._____

El 30 por ciento restante estaría conformado con la valoración curricular a la trayectoria profesional de cada aspirante, de acuerdo con los siguientes porcentajes: el 25 por ciento para la historia profesional y laboral, el 2.5 por ciento para la participación en actividades cívicas y sociales, y el 2.5 para la experiencia en materia electoral._____

Este Consejo General después de valorar la idoneidad de las personas aspirantes tiene ante sí un proyecto de acuerdo con la propuesta de la comisión, aquí me gustaría de más agradecer el trabajo puntual, valioso y dedicado de la Presidenta de la Comisión, la consejera electoral Dania Paola Ravel y de los integrantes, por supuesto también de esta comisión._____

Por lo que hace a las presidencias disponibles o que se nos pone a consideración el proyecto propone a mujeres para 11 organismos públicos locales._____

Recordemos que 11 es el número de convocatorias para presidencias exclusivas para mujeres, que la Comisión de Vinculación con Organismos Públicos Locales aprobó y propuso a este Consejo General en abril pasado, y que días después ese número fue rechazado por una mayoría de este colegiado y solo aprobó dos convocatorias exclusivas, la de San Luis Potosí y la de Tabasco._____

Otras tres fueron mandatadas por la Sala Superior, la de Chihuahua, la de Jalisco y la de Oaxaca._____

Junto a esas cinco exclusivas convocatorias para mujeres, en un esfuerzo de concertación, pero también en una muestra de paridad, la propuesta adiciona cuando menos otras seis presidencias, arribando así a las 11 referidas._____

Esto significa que al final de este proceso, ya sumando todas las presidencias del país, es decir, las que hoy están en funciones y las al menos 11 mujeres que nombraremos hoy, tendríamos al menos 17 presidentas, pasar de 11 a 17 significaría un incremento del 54.54 por ciento de mujeres en las presidencias de los organismos públicos locales. Ya a nivel nacional, esas 17 presidencias representarían el 56.66 por ciento de mujeres en los cargos de dirección de los 30 organismos públicos locales, con presidencia ocupada, sin contar las dos presidencias declaradas desiertas._____

Antes de pasar a las consejerías, quiero destacar datos históricos: en 2019, se emitieron tres convocatorias exclusivas para mujeres, para los organismos públicos locales de San Luis Potosí, Sonora y Veracruz, y en 2020 lo hicimos con Coahuila y Veracruz y en este 2021 omitimos, además de las cinco mencionadas una más para el Estado de México._____

Por lo que hace a las 34 vacantes de consejerías, el proyecto de acuerdo propone 18 mujeres y 13 hombres, sumando 31 designaciones en 11 de 12 organismos públicos locales._____

Para las tres consejerías restantes correspondientes al Organismo Público Electoral de Chihuahua, el proyecto propone un listado paritario de tres hombres y tres mujeres.____

En resumen, se proyecta en su apartado de presidencias, se aprueba en sus términos con 11 presidentas, y el apartado consejerías, se aprueba como viene, pero nombrando en Chihuahua dos mujeres y un hombre; al final de esta sesión tendremos un total de 122 mujeres, es decir, el 55.20 por ciento, y 99 hombres, es decir, 44.79 por ciento en los organismos públicos locales de este país, descontando las tres vacantes de los concursos declarados desiertos, hasta ahora tres._____

Naturalmente estas proporciones y cifras mejorarían aún más si nombramos más de 11 presidentas._____

Es una conformación paritaria que hay que celebrar, mantener y resguardar, cuando vengan nuevas vacantes y hasta que reinicien los ciclos respectivos de renovación en dichos órganos._____

Las personas designadas cuentan con el perfil necesario para integrar el órgano superior de los organismos públicos locales, cumplieron los requisitos legales, aprobaron el examen de conocimientos, y obtuvieron un dictamen idóneo._____

Sin embargo, quiero decir que no acompañe todas las propuestas, y dado el tiempo que tengo en esta ronda que ya se terminó, lo haré en segunda ronda explicando los casos en los cuáles no comparto el dictamen que se somete a nuestra consideración. _____

Es cuanto, Consejero Presidente. _____

El C. Consejero Presidente, Doctor Lorenzo Córdova Vianello: Muchas gracias, consejera electoral Carla Astrid Humphrey. _____

Tiene el uso de la palabra la consejera electoral, Beatriz Claudia Zavala. _____

La C. Consejera Electoral, Maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez: Muchas gracias, Consejero Presidente. _____

Muy buenas tardes a todas las personas, les saludo con mucho gusto. _____

Primero, quiero empezar a reconocer el trabajo colegiado y el trabajo arduo que ha realizado la Presidenta de la Comisión de Vinculación con Organismos Públicos Locales, consejera electoral Dania Paola Ravel, muchas gracias, fue un trabajo con mucho esfuerzo acompañado de las áreas, pero también muy sistematizado que nos facilita realizar el trabajo a nosotros también y, sobre todo, muy colmado de información. Le aprecio mucho el trabajo dedicado, consejera electoral Dania Paola Ravel. _____

En segundo lugar, quiero expresar un mensaje que considero que es muy relevante para todas las mujeres y los hombres que hoy este Consejo General va a tener por designados, designadas como consejeras y consejeros electorales o en las presidencias. _____

El mensaje claro es, que son sus propios méritos y no otra cosa los que los tiene y las tiene en este momento de designación. El reconocimiento a su esfuerzo profesional, el trabajo que han realizado, sus competencias, sus habilidades, son los insumos que las y los consejeros electorales hemos considerado para llegar a esta determinación, con nuestras diferencias, con lo que será en la votación de este punto de acuerdo. _____

Quiero que sepan todas y todos que son ustedes quienes se han ganado ese lugar, no hay ninguna otra recomendación, no hay ninguna otra sugerencia. Ustedes mismos son personas que se dan cuenta hoy que incluso hay algunas observaciones que nos fueron presentadas, y créanme que todas fueron valoradas en sus méritos, valoradas las pruebas, valoradas las circunstancias que presentaron en sus casos, y que si van a ser designados se debe a esas características propias. _____

En tercer lugar, es importante señalar que como consejeras y consejeros electorales me parece que tenemos una misión en este Estado Mexicano, y que es el brindar un servicio público de calidad, y eso, un servicio público. _____

No somos nombrados ni nombradas para servirnos de nada, somos nombrados y nombradas para servir, para brindar un servicio público. _____

Y que los requerimientos, me parece, en el servicio público, tiene que ver y sobre todo en este cargo tan particular por la materia que trabajamos, porque hay contendientes en los procesos electorales, la independencia y la imparcialidad figuran como dos principios rectores que debemos ser fieles a ello. _____

Dignificar el cargo de consejera y de consejero, implica actuar siempre y en todo momento, con independencia y con imparcialidad, pero también con profesionalismo. _

Requiere que cada día nosotros realicemos el planteamiento de nuestros propios conocimientos y que estemos abiertos a escuchar a nuestros colegas. Integrar un colegiado implica ejercer también la ética pública. _____

Es muy importante que nosotros demos este ejemplo en el ejercicio de nuestro cargo, la disciplina en nuestro trabajo, concretar proyectos acompañados de las áreas técnicas. _____

Diría también que parte relevante es el trabajo en equipo, con humildad, fuera de todo lo que implique conocer que sabemos todos, creo que es reconocer y estar abiertos a reconocer a nuestros demás compañeros. _____

El estudio, el esmero y la dedicación, son parte del ejercicio y del servicio público que vamos a brindar. _____

A quienes sean hoy nombrados consejeras y consejeros, les hago una invitación para dignificar el cargo en los términos que me he referido. _____

México requiere de servidoras y servidores públicos, que estemos a la altura, y a los consejeros y a las consejeras, la independencia, imparcialidad como eje y principios rectores, valores democráticos nos son absolutamente exigidos. _____

Comento con relación a las propuestas que tenemos sobre la mesa, que también me separaré de algunas propuestas que han sido formuladas y que hemos dialogado nuestro colegiado. _____

Me voy a separar de los estados, algunos estados que han sido mencionados ya por la consejera electoral Adriana Margarita Favela, en particular me refiero a la propuesta en Baja California Sur. _____

Me parece que también en la experiencia, el perfil más fortalecido deberá ser un tema que busquemos porque tiene que ver con la Presidencia del Organismo Público Local. También por las razones que se han comentado aquí me separaré de la propuesta que se formula en Colima, toda vez que para mí es muy importante que la Presidenta o el Presidente de un órgano colegiado, tenga este currículum de colegialidad sin que tengamos algún reparo sobre ello. _____

Lo que ha quedado expresado en sentencias jurisdiccionales, me parece que es un tema relevante que debo de tomar en consideración y por eso me aparto de esta propuesta. _____

También me separaré de las propuestas que se están formulando en dos particulares personas en el estado de Puebla y en una persona en el estado de Quintana Roo. ____

Al momento de expresar nuestros votos quisiera que se pudiera votar por separado respecto de Susana Rivas Vera y de Juan Carlos Rodríguez López, porque del análisis que tengo de las personas que han estado participando, me parece que hay dos perfiles que son más fortalecidos y que pudieran integrar el Organismo Público Local de Puebla. Asimismo, en el de Quintana Roo pediría que se votara por separado, el perfil de María Salomé Medina Montaña, porque considero que el perfil de David Ortiz Olivo, sus evaluaciones es un perfil con mayor evaluación que la propuesta que tenemos y de todas maneras integrando un perfil de hombre cumpliríamos cabalmente con la propuesta que tiene que ver de género. _____

Así que pediría en este sentido que pudiéramos votar por separado esas propuestas. _

Gracias, por su atención, colegas. _____

Muchas gracias a este Consejo General. _____

Gracias, Consejero Presidente. _____

El C. Consejero Presidente, Doctor Lorenzo Córdova Vianello: Muchas gracias, consejera electoral Beatriz Claudia Zavala. _____

¿Alguna otra intervención, compañeras, compañeros? _____

Estamos en primera ronda. _____

¿Alguna intervención en segunda ronda? _____

La consejera electoral Carla Astrid Humphrey tiene el uso de la palabra en segunda ronda. _____

La C. Consejera Electoral, Carla Astrid Humphrey Jordán: Gracias, Consejero Presidente. _____

Como no me dio tiempo en la primera ronda, me gustaría anunciar que me separo de los siguientes casos, por lo cual solicito que se sometan a una votación en lo particular. En el caso de Jalisco, por la propuesta que se nos hace, Paula Ramírez, me parece que no tiene perfil idóneo, me parece que no tiene la experiencia adecuada y menos aún, por tratarse de la presidencia de un Organismo Público Local. _____

Particularmente, en el grupo que estuve creo que había dos muy buenos perfiles y que en otros todavía había también posibilidad de algunos perfiles mejores, así que me separo de esta. _____

También en el estado de Puebla apoyo lo que señala la consejera electoral Beatriz Claudia Zavala, desde un principio me manifesté por América Serrano, me parece que es el nombre y por Cristian Toledo, así que para mí también pediría esta votación de cada uno de los nombres por separado, estaría de acuerdo con Miguel Ángel Bonilla, pero no con los otros dos. _____

En el estado de Querétaro la realidad es que, como es obvio para traer aquí un acuerdo de estas dimensiones y con tantos nombramientos, hemos tenido diversas reuniones las y los consejeros y cada quien ha hecho sus evaluaciones y particularmente me parecía un muy buen perfil Ricardo Manuel Sánchez Estanislao que también estuvo en mi grupo y no me parece adecuado tampoco el perfil de Teresita Adriana Sánchez Núñez, por lo cual, como lo dije desde las primeras ocasiones, me aparto también de este nombramiento y pediría también, la votación por separado del Estado de México. _____

En el caso de Campeche todavía no se ha discutido aquí, pero, bueno, me gustaría de todos modos manifestarme a favor de la propuesta de Lirio Guadalupe, perdón no tengo aquí el apellido a la mano, pero, bueno, de Lidia Guadalupe para la presidencia del Organismo Público Local de Campeche. _____

Muchas gracias, Consejero Presidente. _____

El C. Consejero Presidente, Doctor Lorenzo Córdova Vianello: Gracias a usted, consejera electoral Carla Astrid Humphrey. _____

Tiene el uso de la palabra el Maestro Gerardo Triana, representante del Partido Revolucionario Institucional. _____

El C. representante suplente del Partido Revolucionario Institucional, Maestro Gerardo Triana Cervantes: Gracias, Consejero Presidente. _____

Sobre el tema, nos preocupa la falta de probidad con la que se ha venido conduciendo en otras responsabilidades la propuesta para presidir el Organismo Público Local de Colima, de Adriana Ruiz Visfocri. _____

Nos preocupa la falacia de Leticia Bravo Ostos y la vinculación embozada con algunas fuerzas políticas locales de Coahuila. _____

¿Qué vamos a tener en Coahuila?, mentira, engaño, parcialidad rampante. _____

Nos preocupa Oaxaca, los antecedentes partidistas de Elizabeth Sánchez González, ¿qué vamos a tener en Oaxaca? Una parcialidad permanente seguramente, con el desempeño de este personal. _____

Bueno, referirme, coincidir en el caso de San Luis Potosí con quienes me han antecedido, señalando esta entidad, y me refiero a Paloma Blanco López, tal como se señaló en la Comisión de Vinculación con los Organismos Públicos Locales. _____

Al Partido Revolucionario Institucional le preocupa el hecho de que la ciudadana que se propone en redes sociales ha sido muy proactiva en contra del otrora gobierno presidencial de Enrique Peña Nieto, que evidentemente fue mandado en las filas del partido que represento. Pero no es por Peña Nieto, sino por la irreverencia, y la irreverencia con la que se conduce Paloma Blanco López. _____

Basta con entrar a sus redes sociales para observar las críticas o comentarios que hace en contra del sistema de los partidos políticos. _____

Ciertamente, el gobierno se le critica, no se le aplaude, pero, no obstante, observamos que sus comentarios buscan inclusive denigrar a las personas, es decir, hay una actitud recurrente de denigrar a los partidos políticos, y por eso nosotros estaríamos solicitando que en San Luis Potosí hubiera reconsideración sobre otras propuestas. _____

Tamaulipas, Marcia Laura Garza Robles, coincidir con algunas otras fuerzas políticas que, si bien no ha cuestionado otras propuestas en Tamaulipas, nosotros nos referimos

a Marcia Laura Garza Robles para ser consejera del Organismo Público Local de esa entidad. _____

Traer ante esta mesa el hecho de que en el pasado fue cuestionado su desempeño como Presidenta del Tribunal Electoral de Tamaulipas, a quien se le atribuyó gastos excesivos en la nómina del Tribunal. _____

En 2017, la Auditoría Superior del Estado de Tamaulipas inició un procedimiento administrativo que derivó en su renuncia al cargo de Presidenta del Tribunal Electoral de esa entidad. Por ende, consideramos que hay falta de probidad en el desempeño de Marcia Laura Garza Robles y, por lo tanto, no es idóneo para ocupar el cargo para el que se está proponiendo. _____

Zacatecas. Blanca Cecilia Martínez Escobedo, tal como se ha ido señalando, no estamos de acuerdo con la propuesta de género femenino para el caso de Zacatecas. Lo anterior es así porque, en efecto, dicha ciudadana fue designada como encargada de despacho de la Dirección de Organización Electoral y Partidos Políticos del Instituto Electoral del estado de Zacatecas a partir del 12 de enero de 2021 y concluyó en ese cargo el día 11 de mayo de 2021. _____

Lo cierto es que duró en el cargo solo cinco meses, toda vez que no logró desempeñarse con responsabilidad, prudencia, diligencia y con el debido cuidado que requiere esa dirección. _____

Su desempeño estuvo en todo momento cuestionado tanto por partidos políticos como por las y los propios integrantes del Consejo General, inclusive está constatado que el Tribunal Electoral revocó varios acuerdos elaborados por su área. _____

En forma de ejemplo, derivado de la revisión de registro de los partidos, demostraron que el área a cargo de ella, de quien aspira a ser consejera, había cometido muchos errores y omisiones, lo que denotó una falta de control en la recepción de la documentación de candidatas y candidatos. _____

Por eso no es una persona idónea para este Organismo Público Local. _____

Muchas gracias, Consejero Presidente. _____

El C. Consejero Presidente, Doctor Lorenzo Córdova Vianello: Al contrario, gracias Maestro Gerardo Triana. _____

Tiene el uso de la palabra la consejera electoral, Dania Paola Ravel. _____

La C. Consejera Electoral, Maestra Dania Paola Ravel Cuevas: Gracias, Consejero Presidente. _____

Muchas de las observaciones que han manifestado las representaciones de los partidos políticos en esta sesión, las recibimos de manera formal, por lo tanto, se atienden en los dictámenes que se están presentando a este Consejo General. _____

Sin embargo, estoy convencida que una de las virtudes de que estas sesiones de Consejo General sean públicas, es precisamente que la ciudadanía conozca las razones que motivan nuestros acuerdos y nuestros consensos, por ejemplo. _____

Así es que me quiero referir, en específico, a algunas cuestiones que se han manifestado. _____

Por ejemplo, en el caso de San Luis Potosí, se ha cuestionado la experiencia electoral de la persona que se está proponiendo. _____

Quiero mencionar que esta persona es consejera electoral del distrito 06 en el estado de San Luis Potosí, a partir de 2017; fue supervisora electoral para el Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de San Luis Potosí, en 2009. _____

Adicionalmente, como parte del proceso de selección, sabemos que las personas participantes tienen que acreditar un examen de conocimientos técnicos ante el Centro Nacional de Evaluación para la Educación Superior, esta persona lo acreditó, eso permite a las y los consejeros que sepamos si la persona tiene los conocimientos técnicos necesarios para poderse desempeñar como consejera o consejero electoral. Por lo tanto, ha quedado acreditado que sí los tiene. _____

Adicionalmente a eso y respecto a algunas publicaciones en redes sociales, me parece que tenemos nosotros que observar la libertad de expresión prevista en la Constitución Política. Nosotros no podemos mencionar los contenidos de una persona que está ejerciendo su libertad de expresión, los límites a la libertad de expresión están muy contados y están expresos en la ley, y a eso nos tenemos que ceñir. _____

Si nosotros a partir de las publicaciones que hizo esta persona, determináramos que no puede integrar un órgano, en este caso electoral, estaremos restringiendo un derecho político que tiene ella para integrar, en este caso, el Consejo General del Organismo Público Local de San Luis Potosí. _____

Por lo tanto, estaremos restringiendo un derecho humano, y me parece que eso trasciende las facultades que nosotros tenemos. _____

En este caso, nosotros podemos determinar no designar a una persona cuando no cumpla los requisitos que establece la norma, que no es el caso que acontece en este asunto en específico. _____

Adicionalmente a eso, existen también algunos criterios de la Sala Superior, por ejemplo, el previsto en el SUP-REP-611/2018 y acumulados, en donde habla sobre qué valor tenemos que dar, por ejemplo, a un retuit o cuando se publica algo que no es propio de la persona, aun y cuando se comente. _____

En ese sentido, se habla de la espontaneidad de la comunicación y, por lo tanto, de que las autoridades no pueden llegar a sancionarla. _____

Me quiero referir también al caso de Querétaro. El caso de Querétaro ha sido muy paradigmático porque no recuerdo que hayamos tenido un antecedente en donde hayamos recibido una revocación de una constancia de residencia. _____

En efecto, en este caso, así ocurrió, recibimos una revocación de la constancia de residencia, expedida por el Secretario del Ayuntamiento. _____

Según la Ley de Procedimientos Administrativos de Querétaro, la propia autoridad que emite la constancia no podría revocarla, efectivamente, con posterioridad recibimos una ratificación por parte del Presidente Municipal. _____

No obstante, la figura de ratificación no se encuentra prevista en la norma, más allá de eso, me parece que aún, si no tomamos en consideración esa constancia de residencia, siguiendo los criterios de la Sala Superior e incluso la jurisprudencia de la propia Sala Superior, 27-2015, nosotros podemos determinar que esta persona cumpla con la residencia efectiva, si eso lo concatenamos, además, con lo que dice la propia Constitución del Estado, y la ley orgánica municipal, se acredita que aún y cuando la persona no se encuentra en la entidad, si esta fuera por cuestión de trabajo, acredita la residencia efectiva. _____

Gracias, Consejero Presidente. _____

El C. Consejero Presidente, Doctor Lorenzo Córdova Vianello: Gracias, consejera electoral Dania Paola Ravel. _____

¿Alguna otra intervención? _____

Compañeras y compañeros, integrantes del Consejo General._____

Bien, permítanme intervenir en esta segunda ronda._____

Uno de los propósitos explícitos de la reforma electoral de 2014, fue contribuir a la imparcialidad en las condiciones de las contiendas locales y evitar la influencia indebida de los poderes económicos, sociales y políticos de cada entidad en la organización de las elecciones._____

Este propósito implicó, por una parte, estandarizar la aplicación de las normas electorales en todo el territorio nacional y que se respetara la decisión de las y los ciudadanos emitida en las urnas en todos los ámbitos electivos._____

Por otra, excluyó de la órbita de la negociación política en los congresos locales, la designación de las y los consejeros de los organismos públicos locales y dispuso que ahora, tanto la designación como la remoción de dichas autoridades fueran atribuciones exclusivas del Instituto Nacional Electoral._____

Se trataba para decirlo en pocas palabras, de elevar la calidad de la democracia, mediante una reingeniería constitucional que transformó radicalmente el modelo electoral federal vigente e instrumentó un novedoso Sistema Nacional de Elecciones para fortalecer la autonomía e independencia de las autoridades electorales, su profesionalización y contribuir hacia la transparencia del dinero invertido en la política, en el plano local._____

En siete años, el Sistema Nacional de Elecciones ha cumplido el mandato constitucional, de garantizar la renovación de los poderes públicos, tanto federales, como locales, a través de elecciones libres, auténticas e imparciales, el índice de alternancia, el incremento de los niveles de participación electoral en las contiendas, los avances en materia de paridad, a la disminución en la judicialización de las elecciones, el fortalecimiento del carácter incluyente de la democracia mexicana y la creciente confianza de la ciudadanía en sus autoridades electorales, son algunos de los logros que el Sistema Electoral ha dejado como resultado a lo largo de estos siete años, de cumplir, en los que se ha cumplido por parte del Instituto Nacional Electoral un rol de rectoría del Sistema Nacional de Elecciones._____

Si bien es perfectible, el Sistema Nacional de Elecciones funciona bien, por lo que corresponde a todos los actores políticos actuar con responsabilidad para su

preservación y consolidación y las designaciones previstas en esta sesión, representan me parece un paso en ese sentido._____

En este periodo hemos emitido 147 convocatorias públicas para designar a 406 consejeras y consejeros que han contribuido a fortalecer la recreación imparcial de las elecciones en las 32 entidades federativas, entre las miles de mujeres y hombres que han participado en dichas convocatorias._____

Vuelvo a insistir en un punto que no es menor, hoy el índice de alternancia en estos siete años asila o ronda el 70 por ciento en el ámbito de las elecciones federales y locales._____

Las designaciones que haremos el día de hoy representan un factor clave para el funcionamiento del sistema Nacional de Elecciones en los próximos siete años, no solo el escalonamiento se ha convertido en un factor de estabilidad decisional y operativa de los OPL, sino porque con estas designaciones iniciamos la segunda generación de consejeras y consejeros en casi la totalidad de los organismos públicos locales del país. En efecto, si este consejo así lo decide, en esta sesión designaremos a 52 personas para que ocupen cargos directivos en 29 organismos públicos locales, 17 ocuparán la presidencia y 35 se desempeñarán como consejeras y consejeros._____

Dicho de otra manera, estamos hablando de una renovación de cuadros directivos que abarca casi a la totalidad de los organismos públicos locales del país._____

Me importa destacar como lo hemos hecho desde el primer proceso de designación, en el que el Instituto Nacional Electoral ratificó su compromiso con la integración paritaria de los órganos directivos de los organismos públicos locales que las personas que designaremos el día de hoy no se implican, no implica que su nombramiento signifique un cheque en blanco._____

Cada una de las mujeres y hombres que designaremos no les debe ningún favor a los actores políticos, a ninguna fuerza electoral y menos a un poder o a alguna consejera o consejero de este Consejo General._____

Cada una de las ciudadanas y ciudadanos que nombraremos deberán honrar con decisiones y hechos el cumplimiento de los principios de la función electoral._____

El Instituto Nacional Electoral, en ese sentido, estará vigilante y ejercerá sus atribuciones constitucionales en caso de que alguien de quienes designemos sea parte del cumplimiento puntual de los principios rectores de la función electoral. _____

¿Alguna otra intervención? _____

¿Alguna intervención en tercera ronda? _____

Tiene el uso de la palabra la consejera electoral, Carla Astrid Humphrey. _____

La C. Consejera Electoral, Carla Astrid Humphrey Jordán: Gracias, Consejero Presidente. _____

Derivado de alguna de las observaciones que aquí se han vertido y además de la revisión, de los antecedentes y del expediente que cada uno de las y los consejeros tenemos de las y los aspirantes, solamente anunciar que pido también la votación por separado en el caso de Tamaulipas, porque creo que cuando menos platicamos de un criterio en el que una persona ligada a un gobierno y más en un proceso electoral, o que estuvo ligada a un gobierno pero, precisamente está ya en proceso electoral será algo que, debemos cuidar. _____

En el caso de Eliseo García González, fue funcionario público del gobierno actual y, dado que estamos en proceso electoral no podría acompañar esta propuesta derivado, de esta posible vinculación, con el gobierno y menos ya iniciado un proceso electoral. _
Gracias, Consejero Presidente. _____

El C. Consejero Presidente, Doctor Lorenzo Córdova Vianello: Muchas gracias, consejera electoral Carla Astrid Humphrey. _____

¿Alguna otra intervención en esta tercera ronda? _____

Bien, al no haber más intervenciones, por favor, Secretario del Consejo, le pido que tome la votación correspondiente. _____

El C. Secretario del Consejo, Licenciado Edmundo Jacobo Molina: Con mucho gusto, Consejero Presidente. _____

Les propongo por certeza, en virtud de que ha habido diferentes intervenciones a lo largo de las dos primeras rondas con algunas objeciones en casos particulares tanto de consejeras, consejeros, como representantes, aunque sea un poco más largo pero que daría certeza proceder caso por caso. _____

Primero una votación en lo general excluyendo los acuerdos primero y segundo, y luego pasar al acuerdo primero que son las presidencias de los 15 organismos públicos locales que están a consideración de ustedes yendo estado por estado y luego pasar al acuerdo segundo donde están las candidaturas para 12 organismos públicos locales que tienen vacancias e ir uno por uno._____

Puede ser un poco más largo, pero creo que podría dar certeza, si ustedes no tienen inconveniente._____

La consejera electoral Dania Ravel está haciendo una moción, Consejero Presidente._____

El C. Consejero Presidente, Doctor Lorenzo Córdova Vianello: Sí, por favor, consejera electoral Dania Paola Ravel._____

La C. Consejera Electoral, Maestra Dania Paola Ravel Cuevas: Gracias, Consejero Presidente._____

Pediría que de esta votación en lo general también se excluyera el punto de acuerdo quinto, por si es que se suma alguna otra entidad federativa como desierta tendríamos que engrosar ese punto de acuerdo quinto._____

El C. Consejero Presidente, Doctor Lorenzo Córdova Vianello: Gracias, consejera electoral Dania Paola Ravel._____

Por favor._____

El C. Secretario del Consejo, Licenciado Edmundo Jacobo Molina: Totalmente de acuerdo, tiene razón la consejera electoral Dania Paola Ravel, es consecuencia de las votaciones previas el acuerdo quinto, por eso lo dejaremos al final._____

Señoras y señores consejeros electorales, se consulta si se aprueba en lo general el proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral identificado en el orden del día como punto único, incluyendo en esta votación la errata y el engrose circulados previamente, y excluyendo de la misma los acuerdos primero, segundo y quinto._____

Consejera electoral Norma Irene De La Cruz Magaña, en lo general._____

La C. Consejera Electoral, Doctora Adriana Margarita Favela Herrera: Perdón, también se tiene que excluir el tercero, bueno._____

El C. Secretario del Consejo, Licenciado Edmundo Jacobo Molina: ¿Perdón?_____

El C. Consejero Presidente, Doctor Lorenzo Córdova Vianello: No se le escuchó bien, consejera electoral Adriana Margarita Favela, no sé una moción de su parte, por favor. _____

Adelante. _____

La C. Consejera Electoral, Doctora Adriana Margarita Favela Herrera: En el proyecto también viene en la propuesta del acuerdo el punto tercero que es donde se aprueban las designaciones, eso deriva del primero y segundo, entonces también tendría que ser excluido. _____

El C. Secretario del Consejo, Licenciado Edmundo Jacobo Molina: Está bien, ¿sí? Entonces excluyendo también el acuerdo tercero. _____

Consejera electoral Norma Irene De La Cruz Magaña, en lo general. _____

La C. Consejera Electoral, Maestra Norma Irene De La Cruz Magaña: A favor. _____

El C. Secretario del Consejo, Licenciado Edmundo Jacobo Molina: Consejera electoral Adriana Margarita Favela Herrera. _____

La C. Consejera Electoral, Doctora Adriana Margarita Favela Herrera: A favor. _____

El C. Secretario del Consejo, Licenciado Edmundo Jacobo Molina: Consejera electoral Carla Astrid Humphrey Jordán. _____

La C. Consejera Electoral, Carla Astrid Humphrey Jordán: A favor. _____

El C. Secretario del Consejo, Licenciado Edmundo Jacobo Molina: Consejera electoral Dania Paola Ravel Cuevas. _____

La C. Consejera Electoral, Maestra Dania Paola Ravel Cuevas: A favor. _____

El C. Secretario del Consejo, Licenciado Edmundo Jacobo Molina: Consejera electoral Beatriz Claudia Zavala Pérez. _____

La C. Consejera Electoral, Maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez: A favor, Secretario del Consejo, en el entendido que los puntos de acuerdo se modificarán conforme a lo que votemos enseguida. _____

El C. Secretario del Consejo, Licenciado Edmundo Jacobo Molina: Sí, efectivamente, se dará impacto correspondiente al tercero y al quinto. _____

En la sala, quienes estén a favor en lo general, en estas condiciones. _____

Muchas gracias. _____

Aprobado por unanimidad (de los consejeros electorales, Maestra Norma Irene De La Cruz Magaña, Doctor Uuc-kib Espadas Ancona, Doctora Adriana Margarita Favela Herrera, Maestro José Martín Fernando Faz Mora, Carla Astrid Humphrey Jordán, Doctor Ciro Murayama Rendón, Maestra Dania Paola Ravel Cuevas, Maestro Jaime Rivera Velázquez, Doctor José Roberto Ruiz Saldaña, Maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez y del Consejero Presidente, Doctor Lorenzo Córdova Vianello)._____

Ahora procederé al punto de acuerdo quinto, se trata de 15 propuestas para presidencias de 15 organismos públicos locales, yendo caso por caso._____

Iniciando con el caso de Baja California Sur, en donde se propone a la ciudadana María Alejandra Durán Gamboa._____

Consejera electoral Norma Irene De La Cruz Magaña._____

La C. Consejera Electoral, Maestra Norma Irene De La Cruz Magaña: A favor._____

El C. Secretario del Consejo, Licenciado Edmundo Jacobo Molina: Consejera electoral Adriana Margarita Favela Herrera._____

La C. Consejera Electoral, Doctora Adriana Margarita Favela Herrera: En contra._____

El C. Secretario del Consejo, Licenciado Edmundo Jacobo Molina: Consejera electoral Carla Astrid Humphrey Jordán._____

La C. Consejera Electoral, Carla Astrid Humphrey Jordán: A favor._____

El C. Secretario del Consejo, Licenciado Edmundo Jacobo Molina: Consejera electoral Dania Paola Ravel Cuevas._____

La C. Consejera Electoral, Maestra Dania Paola Ravel Cuevas: A favor._____

El C. Secretario del Consejo, Licenciado Edmundo Jacobo Molina: Consejera electoral Beatriz Claudia Zavala Pérez._____

La C. Consejera Electoral, Maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez: En contra._____

El C. Secretario del Consejo, Licenciado Edmundo Jacobo Molina: En la sala de sesiones, quienes estén a favor._____

¿En contra?_____

Hay seis votos en contra, por lo tanto, no procedería la propuesta, recordemos, la condición es que deba tener un mínimo de ocho de los once votos posibles del Consejo General; por lo que en este caso la Presidencia del Organismo Públicos Local de Baja California Sur quedaría desierta, Consejero Presidente._____

No es aprobada la propuesta por cinco votos a favor (de los consejeros electorales, Maestra Norma Irene De La Cruz Magaña, Carla Astrid Humphrey Jordán, Maestra Dania Paola Ravel Cuevas, Maestro José Martín Fernando Faz Mora y Doctor José Roberto Ruiz Saldaña) y seis votos en contra (de los consejeros electorales, Doctor Uuc-kib Espadas Ancona, Doctora Adriana Margarita Favela Herrera, Maestro Jaime Rivera Velázquez, Doctor Ciro Murayama Rendón, Maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez y el Consejero Presidente, Doctor Lorenzo Córdova Vianello)._____

El C. Consejero Presidente, Doctor Lorenzo Córdova Vianello: Gracias._____

El C. Secretario del Consejo, Licenciado Edmundo Jacobo Molina: Ahora procederé con el caso del Instituto Electoral de Campeche, en este caso tenemos dos propuestas que provienen de la comisión._____

Del ciudadano Óscar Alfredo López Chan y de la ciudadana Lirio Guadalupe Suárez Améndola._____

Procederé primero a someter la consideración del ciudadano López, estoy en orden alfabético, López Chan, Suárez Améndola, pidiendo que quienes estén a favor en un caso o en el otro, lo manifieste._____

Consejera electoral Norma Irene De La Cruz Magaña, el cargo del ciudadano Óscar Alfredo López Chan._____

La C. Consejera Electoral, Maestra Norma Irene De La Cruz Magaña: En contra.____

El C. Secretario del Consejo, Licenciado Edmundo Jacobo Molina: Consejera electoral Adriana Margarita Favela Herrera._____

La C. Consejera Electoral, Doctora Adriana Margarita Favela Herrera: En contra.____

El C. Secretario del Consejo, Licenciado Edmundo Jacobo Molina: Consejera electoral Carla Astrid Humphrey Jordán._____

La C. Consejera Electoral, Carla Astrid Humphrey Jordán: En contra._____

El C. Secretario del Consejo, Licenciado Edmundo Jacobo Molina: Consejera electoral Dania Paola Ravel Cuevas._____

La C. Consejera Electoral, Maestra Dania Paola Ravel Cuevas: En contra._____

El C. Secretario del Consejo, Licenciado Edmundo Jacobo Molina: Consejera electoral Beatriz Claudia Zavala Pérez._____

La C. Consejera Electoral, Maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez: En contra._____

El C. Secretario del Consejo, Licenciado Edmundo Jacobo Molina: En la sala se sesiones, quienes estén a favor de esta propuesta. _____

En contra. _____

No es aprobada la propuesta por unanimidad (de los consejeros electorales, Maestra Norma Irene De La Cruz Magaña, Doctor Uuc-kib Espadas Ancona, Doctora Adriana Margarita Favela Herrera, Maestro José Martín Fernando Faz Mora, Carla Astrid Humphrey Jordán, Doctor Ciro Murayama Rendón, Maestra Dania Paola Ravel Cuevas, Maestro Jaime Rivera Velázquez, Doctor José Roberto Ruiz Saldaña, Maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez y del Consejero Presidente, Doctor Lorenzo Córdova Vianello).
Ahora someto a su consideración la propuesta de la ciudadana Lirio Guadalupe Suárez Améndola. _____

Consejera electoral Norma Irene De La Cruz Magaña. _____

La C. Consejera Electoral, Maestra Norma Irene De La Cruz Magaña: En contra. ___

El C. Secretario del Consejo, Licenciado Edmundo Jacobo Molina: Consejera electoral Adriana Margarita Favela Herrera. _____

La C. Consejera Electoral, Doctora Adriana Margarita Favela Herrera: A favor. ____

El C. Secretario del Consejo, Licenciado Edmundo Jacobo Molina: Consejera electoral Carla Astrid Humphrey Jordán. _____

La C. Consejera Electoral, Carla Astrid Humphrey Jordán: A favor. _____

El C. Secretario del Consejo, Licenciado Edmundo Jacobo Molina: Consejera electoral Dania Paola Ravel Cuevas. _____

La C. Consejera Electoral, Maestra Dania Paola Ravel Cuevas: A favor. _____

El C. Secretario del Consejo, Licenciado Edmundo Jacobo Molina: Consejera electoral Beatriz Claudia Zavala Pérez. _____

La C. Consejera Electoral, Maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez: A favor, Secretario del Consejo. _____

El C. Secretario del Consejo, Licenciado Edmundo Jacobo Molina: En la sala de sesiones, quienes estén a favor. _____

Gracias. _____

Aprobada la propuesta por diez votos a favor (de los consejeros electorales, Doctor Uuc-kib Espadas Ancona, Doctora Adriana Margarita Favela Herrera, Maestro José

Martín Fernando Faz Mora, Carla Astrid Humphrey Jordán, Doctor Ciro Murayama Rendón, Maestra Dania Paola Ravel Cuevas, Maestro Jaime Rivera Velázquez, Doctor José Roberto Ruiz Saldaña, Maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez y del Consejero Presidente, Doctor Lorenzo Córdova Vianello), y un voto en contra (de la consejera electoral, Maestra Norma Irene De La Cruz Magaña), por lo tanto, procede la designación de la ciudadana Lirio Guadalupe Suárez Améndola para encabezar el Organismo Público Local de Campeche. _____

Irámos ahora con el Instituto Electoral de Chihuahua, donde la propuesta es de Yanko Durán Prieto. _____

Consejera electoral Norma Irene De La Cruz Magaña. _____

La C. Consejera Electoral, Maestra Norma Irene De La Cruz Magaña: A favor. _____

El C. Secretario del Consejo, Licenciado Edmundo Jacobo Molina: Consejera electoral Adriana Margarita Favela Herrera. _____

La C. Consejera Electoral, Doctora Adriana Margarita Favela Herrera: A favor. _____

El C. Secretario del Consejo, Licenciado Edmundo Jacobo Molina: Consejera electoral Carla Astrid Humphrey Jordán. _____

La C. Consejera Electoral, Carla Astrid Humphrey Jordán: A favor. _____

El C. Secretario del Consejo, Licenciado Edmundo Jacobo Molina: Consejera electoral Dania Paola Ravel Cuevas. _____

La C. Consejera Electoral, Maestra Dania Paola Ravel Cuevas: A favor. _____

El C. Secretario del Consejo, Licenciado Edmundo Jacobo Molina: Consejera electoral Beatriz Claudia Zavala Pérez. _____

La C. Consejera Electoral, Maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez: A favor. _____

El C. Secretario del Consejo, Licenciado Edmundo Jacobo Molina: En la sala de sesiones, quienes estén a favor. _____

Gracias. _____

Aprobada por unanimidad (de los consejeros electorales, Maestra Norma Irene De La Cruz Magaña, Doctor Uuc-kib Espadas Ancona, Doctora Adriana Margarita Favela Herrera, Maestro José Martín Fernando Faz Mora, Carla Astrid Humphrey Jordán, Doctor Ciro Murayama Rendón, Maestra Dania Paola Ravel Cuevas, Maestro Jaime

Rivera Velázquez, Doctor José Roberto Ruiz Saldaña, Maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez y del Consejero Presidente, Doctor Lorenzo Córdova Vianello)._____

Procedo ahora al caso del Instituto Electoral de la Ciudad de México._____

La propuesta es de la ciudadana Patricia Avendaño Durán. _____

Consejera electoral Norma Irene De La Cruz Magaña._____

La C. Consejera Electoral, Maestra Norma Irene De La Cruz Magaña: A favor._____

El C. Secretario del Consejo, Licenciado Edmundo Jacobo Molina: Consejera electoral Adriana Margarita Favela Herrera._____

La C. Consejera Electoral, Doctora Adriana Margarita Favela Herrera: A favor._____

El C. Secretario del Consejo, Licenciado Edmundo Jacobo Molina: Consejera electoral Carla Astrid Humphrey Jordán._____

La C. Consejera Electoral, Carla Astrid Humphrey Jordán: A favor._____

El C. Secretario del Consejo, Licenciado Edmundo Jacobo Molina: Consejera electoral Dania Paola Ravel Cuevas._____

La C. Consejera Electoral, Maestra Dania Paola Ravel Cuevas: A favor._____

El C. Secretario del Consejo, Licenciado Edmundo Jacobo Molina: Consejera electoral Beatriz Claudia Zavala Pérez._____

La C. Consejera Electoral, Maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez: A favor._____

El C. Secretario del Consejo, Licenciado Edmundo Jacobo Molina: En la sala de sesiones, quienes estén a favor, si son tan amables._____

Gracias._____

Aprobada por unanimidad (de los consejeros electorales, Maestra Norma Irene De La Cruz Magaña, Doctor Uuc-kib Espadas Ancona, Doctora Adriana Margarita Favela Herrera, Maestro José Martín Fernando Faz Mora, Carla Astrid Humphrey Jordán, Doctor Ciro Murayama Rendón, Maestra Dania Paola Ravel Cuevas, Maestro Jaime Rivera Velázquez, Doctor José Roberto Ruiz Saldaña, Maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez y del Consejero Presidente, Doctor Lorenzo Córdova Vianello)._____

Ahora, procederíamos al caso del Instituto Electoral del estado de Colima._____

Aquí la propuesta es de la ciudadana María Elena Adriana Ruiz Visfocri._____

Consejera electoral Norma Irene De La Cruz Magaña._____

La C. Consejera Electoral, Maestra Norma Irene De La Cruz Magaña: A favor._____

El C. Secretario del Consejo, Licenciado Edmundo Jacobo Molina: ¿Perdón?, ¿a favor? _____

La C. Consejera Electoral, Maestra Norma Irene De La Cruz Magaña: A favor. _____

El C. Secretario del Consejo, Licenciado Edmundo Jacobo Molina: Gracias. _____
Consejera electoral Adriana Margarita Favela Herrera. _____

La C. Consejera Electoral, Doctora Adriana Margarita Favela Herrera: En contra. _____

El C. Secretario del Consejo, Licenciado Edmundo Jacobo Molina: Consejera electoral Carla Astrid Humphrey Jordán. _____

La C. Consejera Electoral, Carla Astrid Humphrey Jordán: A favor. _____

El C. Secretario del Consejo, Licenciado Edmundo Jacobo Molina: Consejera electoral Dania Paola Ravel Cuevas. _____

La C. Consejera Electoral, Maestra Dania Paola Ravel Cuevas: A favor. _____

El C. Secretario del Consejo, Licenciado Edmundo Jacobo Molina: Consejera electoral Beatriz Claudia Zavala Pérez. _____

La C. Consejera Electoral, Maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez: En contra. _____

El C. Secretario del Consejo, Licenciado Edmundo Jacobo Molina: En la sala de sesiones, quienes estén a favor. _____

Gracias. _____

Aprobada por nueve votos a favor (de los consejeros electorales, Maestra Norma Irene De La Cruz Magaña, Doctor Uuc-kib Espadas Ancona, Maestro José Martín Fernando Faz Mora, Carla Astrid Humphrey Jordán, Doctor Ciro Murayama Rendón, Maestra Dania Paola Ravel Cuevas, Maestro Jaime Rivera Velázquez, Doctor José Roberto Ruiz Saldaña y del Consejero Presidente, Doctor Lorenzo Córdova Vianello), y dos votos en contra (de las consejeras electorales, Doctora Adriana Margarita Favela Herrera y Maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez). _____

Ahora pasaríamos al Estado de México. _____

En este caso hay dos propuestas, la ciudadana Jessica Rojas Alegría y la ciudadana Claudia Valdez Cid. _____

Tomaré la votación en orden alfabético, iniciando por Jessica Rojas Alegría. _____

Consejera electoral Norma Irene De La Cruz Magaña. _____

La C. Consejera Electoral, Maestra Norma Irene De La Cruz Magaña: En contra. _____

El C. Secretario del Consejo, Licenciado Edmundo Jacobo Molina: Consejera electoral Adriana Margarita Favela Herrera. _____

La C. Consejera Electoral, Doctora Adriana Margarita Favela Herrera: A favor. ____

El C. Secretario del Consejo, Licenciado Edmundo Jacobo Molina: Consejera electoral Carla Astrid Humphrey Jordán. _____

La C. Consejera Electoral, Carla Astrid Humphrey Jordán: En contra. _____

El C. Secretario del Consejo, Licenciado Edmundo Jacobo Molina: Consejera electoral Dania Paola Ravel Cuevas. _____

La C. Consejera Electoral, Maestra Dania Paola Ravel Cuevas: En contra. _____

El C. Secretario del Consejo, Licenciado Edmundo Jacobo Molina: Consejera electoral Beatriz Claudia Zavala Pérez. _____

La C. Consejera Electoral, Maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez: A favor. _____

El C. Secretario del Consejo, Licenciado Edmundo Jacobo Molina: En la sala de sesiones, quienes estén a favor de Jessica Rojas Alegría. _____

¿En contra? _____

No es aprobada la propuesta por seis votos a favor (de los Consejeros Electorales, Doctor Uuc-kib Espadas Ancona, Doctora Adriana Margarita Favela Herrera, Doctor Ciro Murayama Rendón, Maestro Jaime Rivera Velázquez, Maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez y del Consejero Presidente, Doctor Lorenzo Córdova Vianello) y cinco votos en contra (de los Consejeros Electorales, Maestra Norma Irene De La Cruz Magaña, Maestro José Martín Fernando Faz Mora, Carla Astrid Humphrey Jordán, Maestra Dania Paola Ravel Cuevas y Doctor José Roberto Ruiz Saldaña). _____

La regla, insisto, es que al menos deben tener ocho votos a favor, por lo tanto, procederé ahora a someter a su consideración la propuesta para el Estado de México, de Claudia Valdez Cid. _____

Consejera electoral Norma Irene De La Cruz Magaña. _____

La C. Consejera Electoral, Maestra Norma Irene De La Cruz Magaña: A favor. ____

El C. Consejero Presidente, Doctor Lorenzo Córdova Vianello: Consejera electoral Adriana Margarita Favela Herrera. _____

La C. Consejera Electoral, Doctora Adriana Margarita Favela Herrera: En contra. _

El C. Secretario del Consejo, Licenciado Edmundo Jacobo Molina: Consejera electoral Carla Astrid Humphrey Jordán. _____

La C. Consejera Electoral, Carla Astrid Humphrey Jordán: En contra. _____

El C. Secretario del Consejo, Licenciado Edmundo Jacobo Molina: Consejera electoral Dania Paola Ravel Cuevas. _____

La C. Consejera Electoral, Maestra Dania Paola Ravel Cuevas: A favor. _____

El C. Secretario del Consejo, Licenciado Edmundo Jacobo Molina: Consejera electoral Beatriz Claudia Zavala Pérez. _____

La C. Consejera Electoral, Maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez: En contra. _____

El C. Secretario del Consejo, Licenciado Edmundo Jacobo Molina: En la sala de sesiones, quienes estén a favor. _____

¿En contra? _____

No es aprobada la propuesta por cuatro votos a favor (de los Consejeros Electorales, Maestra Norma Irene De La Cruz Magaña, Maestro José Martín Fernando Faz Mora, Maestra Dania Paola Ravel Cuevas y Doctor José Roberto Ruiz Saldaña) y siete votos en contra (de los Consejeros Electorales, Doctor Uuc-kib Espadas Ancona, Doctora Adriana Margarita Favela Herrera, Carla Astrid Humphrey Jordán, Doctor Ciro Murayama Rendón, Maestro Jaime Rivera Velázquez, Maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez y el Consejero Presidente, Doctor Lorenzo Córdova Vianello). En este caso se declara desierto para el caso del Estado de México. _____

El C. Consejero Presidente, Doctor Lorenzo Córdova Vianello: Hay una moción del consejero electoral Ciro Murayama. _____

El C. Consejero Electoral, Doctor Ciro Murayama Rendón: Que conste en actas la votación de la persona anterior, ¿no fue siete/cuatro, seis/cuatro? _____

El C. Secretario del Consejo, Licenciado Edmundo Jacobo Molina: Tengo en contra a la consejera electoral Adriana Margarita Favela, a la consejera... _____

Estoy hablando de Claudia Valdez Cid. _____

Ah, de Jessica Rojas... _____

El C. Consejero Presidente, Doctor Lorenzo Córdova Vianello: Votaron, hasta donde tengo entendido, consejero electoral Ciro Murayama, en contra del nombramiento, la consejera electoral Norma Irene De La Cruz, el consejero electoral

José Martín Fernando Faz, la consejera electoral Carla Astrid Humphrey, la consejera electoral Dania Paola Ravel y el consejero electoral José Roberto Ruiz Saldaña, entonces, correcto. _____

El C. Secretario del Consejo, Licenciado Edmundo Jacobo Molina: Seis/cinco. ____

El C. Consejero Presidente, Doctor Lorenzo Córdova Vianello: Seis a cinco. _____

El C. Secretario del Consejo, Licenciado Edmundo Jacobo Molina: En el primer caso fue seis/cinco y en el segundo siete/cuatro; por lo tanto, en el caso del Estado de México la presidencia del Instituto Electoral de aquella entidad se declara desierta al no reunir los votos necesarios. _____

Procederíamos ahora con el caso de la Presidencia del Instituto Electoral del estado de Guanajuato. _____

Aquí la propuesta es de la ciudadana Brenda Canchola Elizarraras. _____

Consejera electoral Norma Irene De La Cruz Magaña. _____

La C. Consejera Electoral, Maestra Norma Irene De La Cruz Magaña: A favor. ____

El C. Consejero Presidente, Doctor Lorenzo Córdova Vianello: Consejera electoral Adriana Margarita Favela Herrera. _____

La C. Consejera Electoral, Doctora Adriana Margarita Favela Herrera: A favor. ____

El C. Secretario del Consejo, Licenciado Edmundo Jacobo Molina: Consejera electoral Carla Astrid Humphrey Jordán. _____

La C. Consejera Electoral, Carla Astrid Humphrey Jordán: A favor. _____

El C. Secretario del Consejo, Licenciado Edmundo Jacobo Molina: Consejera electoral Dania Paola Ravel Cuevas. _____

La C. Consejera Electoral, Maestra Dania Paola Ravel Cuevas: A favor. _____

El C. Secretario del Consejo, Licenciado Edmundo Jacobo Molina: Consejera electoral Beatriz Claudia Zavala Pérez. _____

La C. Consejera Electoral, Maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez: A favor. _____

El C. Secretario del Consejo, Licenciado Edmundo Jacobo Molina: En la sala de sesiones, quienes estén a favor. _____

Muchas gracias. _____

Aprobada por unanimidad (de los consejeros electorales, Maestra Norma Irene De La Cruz Magaña, Doctor Uuc-kib Espadas Ancona, Doctora Adriana Margarita Favela

Herrera, Maestro José Martín Fernando Faz Mora, Carla Astrid Humphrey Jordán, Doctor Ciro Murayama Rendón, Maestra Dania Paola Ravel Cuevas, Maestro Jaime Rivera Velázquez, Doctor José Roberto Ruiz Saldaña, Maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez y del Consejero Presidente, Doctor Lorenzo Córdova Vianello)._____

Ahora, iríamos al caso del Organismo Público Local del estado de Guerrero, aquí la propuesta es de la ciudadana Luz Fabiola Matildes Gama._____

Consejera electoral Norma Irene De La Cruz Magaña._____

La C. Consejera Electoral, Maestra Norma Irene De La Cruz Magaña: A favor._____

El C. Secretario del Consejo, Licenciado Edmundo Jacobo Molina: Consejera electoral Adriana Margarita Favela Herrera._____

La C. Consejera Electoral, Doctora Adriana Margarita Favela Herrera: A favor._____

El C. Secretario del Consejo, Licenciado Edmundo Jacobo Molina: Consejera electoral Carla Astrid Humphrey Jordán._____

La C. Consejera Electoral, Carla Astrid Humphrey Jordán: A favor._____

El C. Secretario del Consejo, Licenciado Edmundo Jacobo Molina: Consejera electoral Dania Paola Ravel Cuevas._____

La C. Consejera Electoral, Maestra Dania Paola Ravel Cuevas: A favor._____

El C. Secretario del Consejo, Licenciado Edmundo Jacobo Molina: Consejera electoral Beatriz Claudia Zavala Pérez._____

La C. Consejera Electoral, Maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez: A favor._____

El C. Secretario del Consejo, Licenciado Edmundo Jacobo Molina: En la sala de sesiones, quienes estén a favor._____

Muchas gracias._____

Aprobada por unanimidad (de los consejeros electorales, Maestra Norma Irene De La Cruz Magaña, Doctor Uuc-kib Espadas Ancona, Doctora Adriana Margarita Favela Herrera, Maestro José Martín Fernando Faz Mora, Carla Astrid Humphrey Jordán, Doctor Ciro Murayama Rendón, Maestra Dania Paola Ravel Cuevas, Maestro Jaime Rivera Velázquez, Doctor José Roberto Ruiz Saldaña, Maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez y del Consejero Presidente, Doctor Lorenzo Córdova Vianello)._____

Ahora iríamos al caso del Organismo Público Local del estado de Jalisco, aquí la propuesta es la ciudadana Paula Ramírez Höhne._____

Consejera electoral Norma Irene De La Cruz Magaña. _____

La C. Consejera Electoral, Maestra Norma Irene De La Cruz Magaña: En contra. ___

El C. Secretario del Consejo, Licenciado Edmundo Jacobo Molina: Consejera electoral Adriana Margarita Favela Herrera. _____

La C. Consejera Electoral, Doctora Adriana Margarita Favela Herrera: A favor. ___

El C. Secretario del Consejo, Licenciado Edmundo Jacobo Molina: Consejera electoral Carla Astrid Humphrey Jordán. _____

La C. Consejera Electoral, Carla Astrid Humphrey Jordán: En contra. _____

El C. Secretario del Consejo, Licenciado Edmundo Jacobo Molina: Consejera electoral Dania Paola Ravel Cuevas. _____

La C. Consejera Electoral, Maestra Dania Paola Ravel Cuevas: A favor. _____

El C. Secretario del Consejo, Licenciado Edmundo Jacobo Molina: Consejera electoral Beatriz Claudia Zavala Pérez. _____

La C. Consejera Electoral, Maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez: A favor. _____

El C. Secretario del Consejo, Licenciado Edmundo Jacobo Molina: En la sala de sesiones, quienes estén a favor. _____

Muchas gracias. _____

Aprobada por nueve votos a favor (de los consejeros electorales, Doctor Uuc-kib Espadas Ancona, Doctora Adriana Margarita Favela Herrera, Maestro José Martín Fernando Faz Mora, Doctor Ciro Murayama Rendón, Maestra Dania Paola Ravel Cuevas, Maestro Jaime Rivera Velázquez, Doctor José Roberto Ruiz Saldaña, Maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez y del Consejero Presidente, Doctor Lorenzo Córdova Vianello) y dos votos en contra (de las consejeras electorales, Maestra Norma Irene De La Cruz Magaña y Carla Astrid Humphrey Jordán). _____

Ahora iríamos al caso del Instituto Electoral del estado de Oaxaca, aquí la propuesta de la ciudadana Elizabeth Sánchez González. _____

Consejera electoral Norma Irene De La Cruz Magaña. _____

La C. Consejera Electoral, Maestra Norma Irene De La Cruz Magaña: A favor. ___

El C. Secretario del Consejo, Licenciado Edmundo Jacobo Molina: Consejera electoral Adriana Margarita Favela Herrera. _____

La C. Consejera Electoral, Doctora Adriana Margarita Favela Herrera: A favor. ___

El C. Secretario del Consejo, Licenciado Edmundo Jacobo Molina: Consejera electoral Carla Astrid Humphrey Jordán._____

La C. Consejera Electoral, Carla Astrid Humphrey Jordán: A favor._____

El C. Secretario del Consejo, Licenciado Edmundo Jacobo Molina: Consejera electoral Dania Paola Ravel Cuevas._____

La C. Consejera Electoral, Maestra Dania Paola Ravel Cuevas: A favor._____

El C. Secretario del Consejo, Licenciado Edmundo Jacobo Molina: Consejera electoral Beatriz Claudia Zavala Pérez._____

La C. Consejera Electoral, Maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez: A favor._____

El C. Secretario del Consejo, Licenciado Edmundo Jacobo Molina: En la sala de sesiones, quienes estén a favor._____

Muchas gracias._____

Aprobada por unanimidad (de los consejeros electorales, Maestra Norma Irene De La Cruz Magaña, Doctor Uuc-kib Espadas Ancona, Doctora Adriana Margarita Favela Herrera, Maestro José Martín Fernando Faz Mora, Carla Astrid Humphrey Jordán, Doctor Ciro Murayama Rendón, Maestra Dania Paola Ravel Cuevas, Maestro Jaime Rivera Velázquez, Doctor José Roberto Ruiz Saldaña, Maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez y del Consejero Presidente, Doctor Lorenzo Córdova Vianello)._____

Ahora iríamos al caso del estado de Querétaro, aquí la propuesta es para la ciudadana Teresita Adriana Sánchez Núñez._____

Consejera electoral Norma Irene De La Cruz Magaña._____

La C. Consejera Electoral, Maestra Norma Irene De La Cruz Magaña: A favor._____

El C. Secretario del Consejo, Licenciado Edmundo Jacobo Molina: Consejera electoral Adriana Margarita Favela Herrera._____

La C. Consejera Electoral, Doctora Adriana Margarita Favela Herrera: En contra._____

El C. Secretario del Consejo, Licenciado Edmundo Jacobo Molina: Consejera electoral Carla Astrid Humphrey Jordán._____

La C. Consejera Electoral, Carla Astrid Humphrey Jordán: En contra._____

El C. Secretario del Consejo, Licenciado Edmundo Jacobo Molina: Consejera electoral Dania Paola Ravel Cuevas._____

La C. Consejera Electoral, Maestra Dania Paola Ravel Cuevas: A favor._____

El C. Secretario del Consejo, Licenciado Edmundo Jacobo Molina: Consejera electoral Beatriz Claudia Zavala Pérez. _____

La C. Consejera Electoral, Maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez: A favor. _____

El C. Secretario del Consejo, Licenciado Edmundo Jacobo Molina: En la sala de sesiones, quienes estén a favor. _____

Muchas gracias. _____

Aprobada por nueve votos a favor (de los consejeros electorales, Maestra Norma Irene De La Cruz Magaña, Doctor Uuc-kib Espadas Ancona, Maestro José Martín Fernando Faz Mora, Doctor Ciro Murayama Rendón, Maestra Dania Paola Ravel Cuevas, Maestro Jaime Rivera Velázquez, Doctor José Roberto Ruiz Saldaña, Maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez y del Consejero Presidente, Doctor Lorenzo Córdova Vianello) y dos votos en contra (de las consejeras electorales, Doctora Adriana Margarita Favela Herrera y Carla Astrid Humphrey Jordán). _____

Ahora continuaríamos con el estado de San Luis Potosí, aquí la propuesta es para la ciudadana Paloma Blanco López. _____

Consejera electoral Norma Irene De La Cruz Magaña. _____

La C. Consejera Electoral, Maestra Norma Irene De La Cruz Magaña: A favor. _____

El C. Secretario del Consejo, Licenciado Edmundo Jacobo Molina: Consejera electoral Adriana Margarita Favela Herrera. _____

La C. Consejera Electoral, Doctora Adriana Margarita Favela Herrera: A favor. _____

El C. Secretario del Consejo, Licenciado Edmundo Jacobo Molina: Consejera electoral Carla Astrid Humphrey Jordán. _____

La C. Consejera Electoral, Carla Astrid Humphrey Jordán: A favor. _____

El C. Secretario del Consejo, Licenciado Edmundo Jacobo Molina: Consejera electoral Dania Paola Ravel Cuevas. _____

La C. Consejera Electoral, Maestra Dania Paola Ravel Cuevas: A favor. _____

El C. Secretario del Consejo, Licenciado Edmundo Jacobo Molina: Consejera electoral Beatriz Claudia Zavala Pérez. _____

La C. Consejera Electoral, Maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez: A favor. _____

El C. Secretario del Consejo, Licenciado Edmundo Jacobo Molina: En la sala de sesiones, quienes estén a favor. _____

Aprobada por unanimidad (de los consejeros electorales, Maestra Norma Irene De La Cruz Magaña, Doctor Uuc-kib Espadas Ancona, Doctora Adriana Margarita Favela Herrera, Maestro José Martín Fernando Faz Mora, Carla Astrid Humphrey Jordán, Doctor Ciro Murayama Rendón, Maestra Dania Paola Ravel Cuevas, Maestro Jaime Rivera Velázquez, Doctor José Roberto Ruiz Saldaña, Maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez y del Consejero Presidente, Doctor Lorenzo Córdova Vianello)._____

Ahora, pasaríamos al caso del estado de Sonora, en este caso hay dos propuestas, el ciudadano Nery Ruiz Arvizu y la ciudadana Sandra Teresa Lunes Martínez._____

Tomaré la votación en orden alfabético empezando por el ciudadano Nery Ruiz Arvizu. Consejera electoral Norma Irene De La Cruz Magaña._____

La C. Consejera Electoral, Maestra Norma Irene De La Cruz Magaña: A favor._____

El C. Secretario del Consejo, Licenciado Edmundo Jacobo Molina: Consejera electoral Adriana Margarita Favela Herrera._____

La C. Consejera Electoral, Doctora Adriana Margarita Favela Herrera: A favor._____

El C. Secretario del Consejo, Licenciado Edmundo Jacobo Molina: Consejera electoral Carla Astrid Humphrey Jordán._____

La C. Consejera Electoral, Carla Astrid Humphrey Jordán: A favor._____

El C. Secretario del Consejo, Licenciado Edmundo Jacobo Molina: Consejera electoral Dania Paola Ravel Cuevas._____

La C. Consejera Electoral, Maestra Dania Paola Ravel Cuevas: A favor._____

El C. Secretario del Consejo, Licenciado Edmundo Jacobo Molina: Consejera electoral Beatriz Claudia Zavala Pérez._____

La C. Consejera Electoral, Maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez: A favor._____

El C. Secretario del Consejo, Licenciado Edmundo Jacobo Molina: En la sala de sesiones, quienes estén a favor. _____

Gracias._____

Aprobada unanimidad (de los consejeros electorales, Maestra Norma Irene De La Cruz Magaña, Doctor Uuc-kib Espadas Ancona, Doctora Adriana Margarita Favela Herrera, Maestro José Martín Fernando Faz Mora, Carla Astrid Humphrey Jordán, Doctor Ciro Murayama Rendón, Maestra Dania Paola Ravel Cuevas, Maestro Jaime Rivera

Velázquez, Doctor José Roberto Ruiz Saldaña, Maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez y del Consejero Presidente, Doctor Lorenzo Córdova Vianello)._____

Ahora procederíamos al caso del estado de Yucatán, aquí tenemos dos propuestas.____

Se trata del ciudadano Moisés Bates Aguilar o la ciudadana Miriam Aracely Alcocer Pacheco, procedería también en orden alfabético._____

Empezando por el ciudadano Moisés Bates Aguilar._____

Consejera electoral Norma Irene De La Cruz Magaña._____

La C. Consejera Electoral, Maestra Norma Irene De La Cruz Magaña: En contra.____

El C. Secretario del Consejo, Licenciado Edmundo Jacobo Molina: Consejera electoral Adriana Margarita Favela Herrera._____

La C. Consejera Electoral, Doctora Adriana Margarita Favela Herrera: A favor._____

El C. Secretario del Consejo, Licenciado Edmundo Jacobo Molina: Consejera electoral Carla Astrid Humphrey Jordán._____

La C. Consejera Electoral, Carla Astrid Humphrey Jordán: En contra._____

El C. Secretario del Consejo, Licenciado Edmundo Jacobo Molina: Consejera electoral Dania Paola Ravel Cuevas._____

La C. Consejera Electoral, Maestra Dania Paola Ravel Cuevas: A favor._____

El C. Secretario del Consejo, Licenciado Edmundo Jacobo Molina: Consejera electoral Beatriz Claudia Zavala Pérez._____

La C. Consejera Electoral, Maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez: A favor._____

El C. Secretario del Consejo, Licenciado Edmundo Jacobo Molina: En la sala de sesiones quienes estén a favor. _____

Gracias._____

Aprobada por nueve votos a favor (de los consejeros electorales, Doctor Uuc-kib Espadas Ancona, Doctora Adriana Margarita Favela Herrera, Maestro José Martín Fernando Faz Mora, Doctor Ciro Murayama Rendón, Maestra Dania Paola Ravel Cuevas, Maestro Jaime Rivera Velázquez, Doctor José Roberto Ruiz Saldaña, Maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez y del Consejero Presidente, Doctor Lorenzo Córdova Vianello), y dos votos en contra (de las consejeras electorales, Maestra Norma Irene De La Cruz Magaña y Carla Astrid Humphrey Jordán)._____

Finalmente, por lo que hace al acuerdo primero para presidencias, someteré a su consideración el caso del Organismo Público Local del estado de Zacatecas, aquí también tenemos dos propuestas: el ciudadano Juan Manuel Frausto Ruedas y la ciudadana Blanca Cecilia Martínez Escobedo._____

Por orden alfabético, primero tomaré la votación para la propuesta del ciudadano Juan Manuel Frausto Ruedas._____

Consejera electoral Norma Irene De La Cruz Magaña._____

La C. Consejera Electoral, Maestra Norma Irene De La Cruz Magaña: En contra.____

El C. Secretario del Consejo, Licenciado Edmundo Jacobo Molina: Consejera electoral Adriana Margarita Favela Herrera._____

La C. Consejera Electoral, Doctora Adriana Margarita Favela Herrera: A favor._____

El C. Secretario del Consejo, Licenciado Edmundo Jacobo Molina: Consejera electoral Carla Astrid Humphrey Jordán._____

La C. Consejera Electoral, Carla Astrid Humphrey Jordán: En contra._____

El C. Secretario del Consejo, Licenciado Edmundo Jacobo Molina: Consejera electoral Dania Paola Ravel Cuevas._____

La C. Consejera Electoral, Maestra Dania Paola Ravel Cuevas: En contra._____

El C. Secretario del Consejo, Licenciado Edmundo Jacobo Molina: Consejera electoral Beatriz Claudia Zavala Pérez._____

La C. Consejera Electoral, Maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez: A favor._____

El C. Secretario del Consejo, Licenciado Edmundo Jacobo Molina: En la sala de sesiones, quienes estén a favor. Gracias._____

Aprobada por ocho votos a favor (de los consejeros electorales, Doctor Uuc-kib Espadas Ancona, Doctora Adriana Margarita Favela Herrera, Maestro José Martín Fernando Faz Mora, Doctor Ciro Murayama Rendón, Maestro Jaime Rivera Velázquez, Doctor José Roberto Ruiz Saldaña, Maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez y del Consejero Presidente, Doctor Lorenzo Córdova Vianello), y tres votos en contra (de las consejeras electorales, Maestra Norma Irene De La Cruz Magaña, Carla Astrid Humphrey Jordán y Maestra Dania Paola Ravel Cuevas)._____

Ahora, someteré a su consideración los casos que están involucrados en el acuerdo segundo del proyecto a su consideración, también se trata de 12 organismos públicos

locales electorales en 12 entidades del país, iniciando por el caso del de Aguascalientes donde hay tres vacantes y hay tres propuestas. _____

La ciudadana Hilda Yolanda Hermosillo Hernández Lira, el ciudadano Javier Mojarro Rosas, la ciudadana Mariana Eréndira Ramírez Velázquez. _____

No escuché en este caso ninguna objeción, ¿podríamos proceder en bloque como en estos tres? _____

Consejera electoral Norma Irene De La Cruz Magaña. _____

La C. Consejera Electoral, Maestra Norma Irene De La Cruz Magaña: A favor. ____

El C. Secretario del Consejo, Licenciado Edmundo Jacobo Molina: Consejera electoral Adriana Margarita Favela Herrera. _____

La C. Consejera Electoral, Doctora Adriana Margarita Favela Herrera: A favor. ____

El C. Secretario del Consejo, Licenciado Edmundo Jacobo Molina: Consejera electoral Carla Astrid Humphrey Jordán. _____

La C. Consejera Electoral, Carla Astrid Humphrey Jordán: A favor. _____

El C. Secretario del Consejo, Licenciado Edmundo Jacobo Molina: Consejera electoral Dania Paola Ravel Cuevas. _____

La C. Consejera Electoral, Maestra Dania Paola Ravel Cuevas: A favor. _____

El C. Secretario del Consejo, Licenciado Edmundo Jacobo Molina: Consejera electoral Beatriz Claudia Zavala Pérez. _____

La C. Consejera Electoral, Maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez: A favor. _____

El C. Secretario del Consejo, Licenciado Edmundo Jacobo Molina: En la sala de sesiones, quienes estén a favor. _____

Gracias. _____

Aprobada la propuesta por unanimidad (de los consejeros electorales, Maestra Norma Irene De La Cruz Magaña, Doctor Uuc-kib Espadas Ancona, Doctora Adriana Margarita Favela Herrera, Maestro José Martín Fernando Faz Mora, Carla Astrid Humphrey Jordán, Doctor Ciro Murayama Rendón, Maestra Dania Paola Ravel Cuevas, Maestro Jaime Rivera Velázquez, Doctor José Roberto Ruiz Saldaña, Maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez y del Consejero Presidente, Doctor Lorenzo Córdova Vianello). _____

Ahora, correspondería el caso del estado de Baja California. En este caso tenemos tres vacantes también y tres propuestas: Javier Bielma Sánchez, Guadalupe Flores Meza y Vera Juárez Figueroa. _____

Iríamos, en este caso, también en bloque si no hay ninguna objeción. _____

Consejera electoral Norma Irene De La Cruz Magaña. _____

La C. Consejera Electoral, Maestra Norma Irene De La Cruz Magaña: A favor. _____

El C. Secretario del Consejo, Licenciado Edmundo Jacobo Molina: Consejera electoral Adriana Margarita Favela Herrera. _____

La C. Consejera Electoral, Doctora Adriana Margarita Favela Herrera: A favor. _____

El C. Secretario del Consejo, Licenciado Edmundo Jacobo Molina: Consejera electoral Carla Astrid Humphrey Jordán. _____

La C. Consejera Electoral, Carla Astrid Humphrey Jordán: A favor. _____

El C. Secretario del Consejo, Licenciado Edmundo Jacobo Molina: Consejera electoral Dania Paola Ravel Cuevas. _____

La C. Consejera Electoral, Maestra Dania Paola Ravel Cuevas: A favor. _____

El C. Secretario del Consejo, Licenciado Edmundo Jacobo Molina: Consejera electoral Beatriz Claudia Zavala Pérez. _____

La C. Consejera Electoral, Maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez: A favor. _____

El C. Secretario del Consejo, Licenciado Edmundo Jacobo Molina: En la sala de sesiones, quienes estén a favor. _____

Muchas gracias. _____

Aprobada la propuesta por unanimidad (de los consejeros electorales, Maestra Norma Irene De La Cruz Magaña, Doctor Uuc-kib Espadas Ancona, Doctora Adriana Margarita Favela Herrera, Maestro José Martín Fernando Faz Mora, Carla Astrid Humphrey Jordán, Doctor Ciro Murayama Rendón, Maestra Dania Paola Ravel Cuevas, Maestro Jaime Rivera Velázquez, Doctor José Roberto Ruiz Saldaña, Maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez y del Consejero Presidente, Doctor Lorenzo Córdova Vianello). _____

Ahora iríamos al caso del estado de Chihuahua, del Organismo Público Local de aquella entidad, hay tres vacantes, sin embargo, hay cinco propuestas de Luis Eduardo Gutiérrez Ruiz, Silvia Ivonne Ortega Magallanes, Helvia Pérez Albo, Marta Alejandra

Treviño Leyva, Víctor Yuri Zapata Leos y Ricardo Zenteno Fernández. Perdón, son seis propuestas para tres vacantes. _____

En este caso, tendríamos que proceder uno por uno, agradeciéndoles que solamente voten por tres, o bien, a favor o en contra, como hemos venido procediendo, para dar certeza y darle continuidad al sentido de las votaciones que hemos tenido. _____

Voy a mencionar los seis casos y, por favor, manifiéstense a favor o en contra de las propuestas, empezando por Luis Eduardo Gutiérrez Ruiz. _____

Consejera electoral Norma Irene De La Cruz Magaña. _____

La C. Consejera Electoral, Maestra Norma Irene De La Cruz Magaña: A favor. ____

El C. Secretario del Consejo, Licenciado Edmundo Jacobo Molina: Consejera electoral Adriana Margarita Favela Herrera. _____

La C. Consejera Electoral, Doctora Adriana Margarita Favela Herrera: Por Luis Eduardo Gutiérrez Ruiz, ¿verdad? _____

El C. Secretario del Consejo, Licenciado Edmundo Jacobo Molina: Sí. _____

La C. Consejera Electoral, Doctora Adriana Margarita Favela Herrera: A favor. ____

El C. Secretario del Consejo, Licenciado Edmundo Jacobo Molina: Gracias. _____

Consejera electoral Carla Astrid Humphrey Jordán. _____

La C. Consejera Electoral, Carla Astrid Humphrey Jordán: A favor. _____

El C. Secretario del Consejo, Licenciado Edmundo Jacobo Molina: Consejera electoral Dania Paola Ravel Cuevas. _____

La C. Consejera Electoral, Maestra Dania Paola Ravel Cuevas: A favor. _____

El C. Secretario del Consejo, Licenciado Edmundo Jacobo Molina: Consejera electoral Beatriz Claudia Zavala Pérez. _____

La C. Consejera Electoral, Maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez: A favor. _____

El C. Secretario del Consejo, Licenciado Edmundo Jacobo Molina: En la sala de sesiones, quienes estén a favor. _____

Muchas gracias. _____

Aprobada la propuesta por unanimidad (de los consejeros electorales, Maestra Norma Irene De La Cruz Magaña, Doctor Uuc-kib Espadas Ancona, Doctora Adriana Margarita Favela Herrera, Maestro José Martín Fernando Faz Mora, Carla Astrid Humphrey Jordán, Doctor Ciro Murayama Rendón, Maestra Dania Paola Ravel Cuevas, Maestro

Jaime Rivera Velázquez, Doctor José Roberto Ruiz Saldaña, Maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez y del Consejero Presidente, Doctor Lorenzo Córdova Vianello). _____
Ahora, someto a su consideración la propuesta de la ciudadana Silvia Ivonne Ortega Magallanes. _____

Consejera electoral Norma Irene De La Cruz Magaña. _____

La C. Consejera Electoral, Maestra Norma Irene De La Cruz Magaña: En contra. __

El C. Secretario del Consejo, Licenciado Edmundo Jacobo Molina: Consejera electoral Adriana Margarita Favela Herrera. _____

La C. Consejera Electoral, Doctora Adriana Margarita Favela Herrera: En contra. __

El C. Secretario del Consejo, Licenciado Edmundo Jacobo Molina: Consejera electoral Carla Astrid Humphrey Jordán. _____

La C. Consejera Electoral, Carla Astrid Humphrey Jordán: En contra. _____

El C. Secretario del Consejo, Licenciado Edmundo Jacobo Molina: Consejera electoral Dania Paola Ravel Cuevas. _____

La C. Consejera Electoral, Maestra Dania Paola Ravel Cuevas: En contra. _____

El C. Secretario del Consejo, Licenciado Edmundo Jacobo Molina: Consejera electoral Beatriz Claudia Zavala Pérez. _____

La C. Consejera Electoral, Maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez: En contra. _____

El C. Secretario del Consejo, Licenciado Edmundo Jacobo Molina: En la sala de sesiones, quienes estén a favor. _____

¿En contra? _____

No es aprobada la propuesta por unanimidad (de los consejeros electorales, Maestra Norma Irene De La Cruz Magaña, Doctor Uuc-kib Espadas Ancona, Doctora Adriana Margarita Favela Herrera, Maestro José Martín Fernando Faz Mora, Carla Astrid Humphrey Jordán, Doctor Ciro Murayama Rendón, Maestra Dania Paola Ravel Cuevas, Maestro Jaime Rivera Velázquez, Doctor José Roberto Ruiz Saldaña, Maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez y del Consejero Presidente, Doctor Lorenzo Córdova Vianello). _____
Ahora, someto a su consideración el caso de Helvia Pérez Albo. _____

Consejera electoral Norma Irene De La Cruz Magaña. _____

La C. Consejera Electoral, Maestra Norma Irene De La Cruz Magaña: En contra. __

El C. Secretario del Consejo, Licenciado Edmundo Jacobo Molina: Consejera electoral Adriana Margarita Favela Herrera. _____

La C. Consejera Electoral, Doctora Adriana Margarita Favela Herrera: En contra. _

El C. Secretario del Consejo, Licenciado Edmundo Jacobo Molina: Consejera electoral Carla Astrid Humphrey Jordán. _____

La C. Consejera Electoral, Carla Astrid Humphrey Jordán: En contra. _____

El C. Secretario del Consejo, Licenciado Edmundo Jacobo Molina: Consejera electoral Dania Paola Ravel Cuevas. _____

La C. Consejera Electoral, Maestra Dania Paola Ravel Cuevas: En contra. _____

El C. Secretario del Consejo, Licenciado Edmundo Jacobo Molina: Consejera electoral Beatriz Claudia Zavala Pérez. _____

La C. Consejera Electoral, Maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez: En contra. _____

El C. Secretario del Consejo, Licenciado Edmundo Jacobo Molina: En la sala de sesiones, quienes estén a favor. _____

¿En contra? _____

No es aprobada la propuesta por unanimidad (de los consejeros electorales, Maestra Norma Irene De La Cruz Magaña, Doctor Uuc-kib Espadas Ancona, Doctora Adriana Margarita Favela Herrera, Maestro José Martín Fernando Faz Mora, Carla Astrid Humphrey Jordán, Doctor Ciro Murayama Rendón, Maestra Dania Paola Ravel Cuevas, Maestro Jaime Rivera Velázquez, Doctor José Roberto Ruiz Saldaña, Maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez y del Consejero Presidente, Doctor Lorenzo Córdova Vianello). _
Ahora someto a su consideración la propuesta de la ciudadana Marta Alejandra Treviño Leyva. _____

Consejera electoral Norma Irene De La Cruz Magaña. _____

La C. Consejera Electoral, Maestra Norma Irene De La Cruz Magaña: En contra. ___

El C. Secretario del Consejo, Licenciado Edmundo Jacobo Molina: Consejera electoral Adriana Margarita Favela Herrera. _____

La C. Consejera Electoral, Doctora Adriana Margarita Favela Herrera: En contra. _

El C. Secretario del Consejo, Licenciado Edmundo Jacobo Molina: Consejera electoral Carla Astrid Humphrey Jordán. _____

La C. Consejera Electoral, Carla Astrid Humphrey Jordán: En contra. _____

El C. Secretario del Consejo, Licenciado Edmundo Jacobo Molina: Consejera electoral Dania Paola Ravel Cuevas. _____

La C. Consejera Electoral, Maestra Dania Paola Ravel Cuevas: En contra. _____

El C. Secretario del Consejo, Licenciado Edmundo Jacobo Molina: Consejera electoral Beatriz Claudia Zavala Pérez. _____

La C. Consejera Electoral, Maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez: En contra. _____

El C. Secretario del Consejo, Licenciado Edmundo Jacobo Molina: En la sala de sesiones, quienes estén a favor. _____

¿En contra? _____

No es aprobada la propuesta por unanimidad (de los consejeros electorales, Maestra Norma Irene De La Cruz Magaña, Doctor Uuc-kib Espadas Ancona, Doctora Adriana Margarita Favela Herrera, Maestro José Martín Fernando Faz Mora, Carla Astrid Humphrey Jordán, Doctor Ciro Murayama Rendón, Maestra Dania Paola Ravel Cuevas, Maestro Jaime Rivera Velázquez, Doctor José Roberto Ruiz Saldaña, Maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez y del Consejero Presidente, Doctor Lorenzo Córdova Vianello).
Ahora someto a su consideración la propuesta del ciudadano Víctor Yuri Zapata Leos.
Consejera electoral Norma Irene De La Cruz Magaña. _____

La C. Consejera Electoral, Maestra Norma Irene De La Cruz Magaña: A favor. _____

El C. Secretario del Consejo, Licenciado Edmundo Jacobo Molina: Consejera electoral Adriana Margarita Favela Herrera. _____

La C. Consejera Electoral, Doctora Adriana Margarita Favela Herrera: A favor. _____

El C. Secretario del Consejo, Licenciado Edmundo Jacobo Molina: Consejera electoral Carla Astrid Humphrey Jordán. _____

La C. Consejera Electoral, Carla Astrid Humphrey Jordán: A favor. _____

El C. Secretario del Consejo, Licenciado Edmundo Jacobo Molina: Consejera electoral Dania Paola Ravel Cuevas. _____

La C. Consejera Electoral, Maestra Dania Paola Ravel Cuevas: A favor. _____

El C. Secretario del Consejo, Licenciado Edmundo Jacobo Molina: Consejera electoral Beatriz Claudia Zavala Pérez. _____

La C. Consejera Electoral, Maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez: A favor. _____

El C. Secretario del Consejo, Licenciado Edmundo Jacobo Molina: En la sala de sesiones, quienes estén a favor. _____

Gracias. _____

Aprobada por unanimidad (de los consejeros electorales, Maestra Norma Irene De La Cruz Magaña, Doctor Uuc-kib Espadas Ancona, Doctora Adriana Margarita Favela Herrera, Maestro José Martín Fernando Faz Mora, Carla Astrid Humphrey Jordán, Doctor Ciro Murayama Rendón, Maestra Dania Paola Ravel Cuevas, Maestro Jaime Rivera Velázquez, Doctor José Roberto Ruiz Saldaña, Maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez y del Consejero Presidente, Doctor Lorenzo Córdova Vianello). _____

Finalmente someto a su consideración la propuesta del ciudadano Ricardo Zenteno Fernández. _____

Consejera electoral Norma Irene De La Cruz Magaña. _____

La C. Consejera Electoral, Maestra Norma Irene De La Cruz Magaña: A favor. _____

El C. Secretario del Consejo, Licenciado Edmundo Jacobo Molina: Consejera electoral Adriana Margarita Favela Herrera. _____

La C. Consejera Electoral, Doctora Adriana Margarita Favela Herrera: A favor. _____

El C. Secretario del Consejo, Licenciado Edmundo Jacobo Molina: Consejera electoral Carla Astrid Humphrey Jordán. _____

La C. Consejera Electoral, Carla Astrid Humphrey Jordán: A favor. _____

El C. Secretario del Consejo, Licenciado Edmundo Jacobo Molina: Consejera electoral Dania Paola Ravel Cuevas. _____

La C. Consejera Electoral, Maestra Dania Paola Ravel Cuevas: A favor. _____

El C. Secretario del Consejo, Licenciado Edmundo Jacobo Molina: Consejera electoral Beatriz Claudia Zavala Pérez. _____

La C. Consejera Electoral, Maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez: A favor. _____

El C. Secretario del Consejo, Licenciado Edmundo Jacobo Molina: En la sala de sesiones, quienes estén a favor. _____

Muchas gracias. _____

Aprobada por unanimidad (de los consejeros electorales, Maestra Norma Irene De La Cruz Magaña, Doctor Uuc-kib Espadas Ancona, Doctora Adriana Margarita Favela Herrera, Maestro José Martín Fernando Faz Mora, Carla Astrid Humphrey Jordán,

Doctor Ciro Murayama Rendón, Maestra Dania Paola Ravel Cuevas, Maestro Jaime Rivera Velázquez, Doctor José Roberto Ruiz Saldaña, Maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez y del Consejero Presidente, Doctor Lorenzo Córdova Vianello)._____

Aquí, en este caso, al quedar el supuesto de que se quedan 13 hombres para integrar las tres vacantes, procede el engrose que propone la consejera electoral Dania Paola Ravel Cuevas para que se engrose el proyecto, con el criterio establecido en la sentencia SUP-JDC-10009 de 2020._____

Realizaré el engrose correspondiente tal y como la consejera electoral Dania Paola Ravel lo solicitó en el caso de que esta circunstancia procediera, que fue el caso que se acaba de votar._____

Ahora iríamos al caso del Instituto Electoral de Coahuila. Aquí en este caso hay dos vacantes y hay dos propuestas: la ciudadana Leticia Bravo Ostos y el ciudadano Óscar Daniel Rodríguez Fuentes._____

No escuché ninguna objeción al respecto, creo que podríamos votarlo en bloque, ¿les parece bien?_____

Consejera electoral Norma Irene De La Cruz Magaña. _____

La C. Consejera Electoral, Maestra Norma Irene De La Cruz Magaña: A favor._____

El C. Secretario del Consejo, Licenciado Edmundo Jacobo Molina: Consejera electoral Adriana Margarita Favela Herrera._____

La C. Consejera Electoral, Doctora Adriana Margarita Favela Herrera: A favor._____

El C. Secretario del Consejo, Licenciado Edmundo Jacobo Molina: Consejera electoral Carla Astrid Humphrey Jordán._____

La C. Consejera Electoral, Carla Astrid Humphrey Jordán: A favor._____

El C. Secretario del Consejo, Licenciado Edmundo Jacobo Molina: Consejera electoral Dania Paola Ravel Cuevas._____

La C. Consejera Electoral, Maestra Dania Paola Ravel Cuevas: A favor._____

El C. Secretario del Consejo, Licenciado Edmundo Jacobo Molina: Consejera electoral Beatriz Claudia Zavala Pérez._____

La C. Consejera Electoral, Maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez: A favor._____

El C. Secretario del Consejo, Licenciado Edmundo Jacobo Molina: En la sala de sesiones, quienes estén a favor, si son tan amables._____

Aprobada por unanimidad (de los consejeros electorales, Maestra Norma Irene De La Cruz Magaña, Doctor Uuc-kib Espadas Ancona, Doctora Adriana Margarita Favela Herrera, Maestro José Martín Fernando Faz Mora, Carla Astrid Humphrey Jordán, Doctor Ciro Murayama Rendón, Maestra Dania Paola Ravel Cuevas, Maestro Jaime Rivera Velázquez, Doctor José Roberto Ruiz Saldaña, Maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez y del Consejero Presidente, Doctor Lorenzo Córdova Vianello)._____

Ahora iríamos al caso del estado de Durango. También en este caso el Organismo Público Local tiene dos vacantes y se hacen las propuestas de la ciudadana Perla Lucero Arreola Escobedo y del ciudadano Ernesto Saucedo Ruiz. _____

Tampoco escuché ninguna objeción, creo que podríamos proceder en bloque. _____

Consejera electoral Norma Irene De La Cruz Magaña. _____

La C. Consejera Electoral, Maestra Norma Irene De La Cruz Magaña: A favor. _____

El C. Secretario del Consejo, Licenciado Edmundo Jacobo Molina: Consejera electoral Adriana Margarita Favela Herrera. _____

La C. Consejera Electoral, Doctora Adriana Margarita Favela Herrera: A favor. _____

El C. Secretario del Consejo, Licenciado Edmundo Jacobo Molina: Consejera electoral Carla Astrid Humphrey Jordán. _____

La C. Consejera Electoral, Carla Astrid Humphrey Jordán: A favor. _____

El C. Secretario del Consejo, Licenciado Edmundo Jacobo Molina: Consejera electoral Dania Paola Ravel Cuevas. _____

La C. Consejera Electoral, Maestra Dania Paola Ravel Cuevas: A favor. _____

El C. Secretario del Consejo, Licenciado Edmundo Jacobo Molina: Consejera electoral Beatriz Claudia Zavala Pérez. _____

La C. Consejera Electoral, Maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez: A favor. _____

El C. Secretario del Consejo, Licenciado Edmundo Jacobo Molina: En la sala de sesiones, quienes estén a favor. Muchas gracias. _____

Aprobada por unanimidad (de los consejeros electorales, Maestra Norma Irene De La Cruz Magaña, Doctor Uuc-kib Espadas Ancona, Doctora Adriana Margarita Favela Herrera, Maestro José Martín Fernando Faz Mora, Carla Astrid Humphrey Jordán, Doctor Ciro Murayama Rendón, Maestra Dania Paola Ravel Cuevas, Maestro Jaime

Rivera Velázquez, Doctor José Roberto Ruiz Saldaña, Maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez y del Consejero Presidente, Doctor Lorenzo Córdova Vianello)._____

Ahora, iríamos al caso del estado de Hidalgo, aquí hay tres vacantes y hay tres propuestas: el ciudadano Alfredo Alcalá Montaña, ciudadano José Guillermo Corrales Galván y la ciudadana Ariadna González Morales._____

Creo que también en este caso podríamos proceder en bloque, si no hay objeción.____

Consejera electoral Norma Irene De La Cruz Magaña. _____

La C. Consejera Electoral, Maestra Norma Irene De La Cruz Magaña: A favor.____

El C. Secretario del Consejo, Licenciado Edmundo Jacobo Molina: Consejera electoral Adriana Margarita Favela Herrera._____

La C. Consejera Electoral, Doctora Adriana Margarita Favela Herrera: A favor.____

El C. Secretario del Consejo, Licenciado Edmundo Jacobo Molina: Consejera electoral Carla Astrid Humphrey Jordán._____

La C. Consejera Electoral, Carla Astrid Humphrey Jordán: A favor._____

El C. Secretario del Consejo, Licenciado Edmundo Jacobo Molina: Consejera electoral Dania Paola Ravel Cuevas._____

La C. Consejera Electoral, Maestra Dania Paola Ravel Cuevas: A favor._____

El C. Secretario del Consejo, Licenciado Edmundo Jacobo Molina: Consejera electoral Beatriz Claudia Zavala Pérez._____

La C. Consejera Electoral, Maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez: A favor._____

El C. Secretario del Consejo, Licenciado Edmundo Jacobo Molina: En la sala de sesiones, quienes estén a favor. _____

Muchas gracias._____

Aprobada por unanimidad (de los consejeros electorales, Maestra Norma Irene De La Cruz Magaña, Doctor Uuc-kib Espadas Ancona, Doctora Adriana Margarita Favela Herrera, Maestro José Martín Fernando Faz Mora, Carla Astrid Humphrey Jordán, Doctor Ciro Murayama Rendón, Maestra Dania Paola Ravel Cuevas, Maestro Jaime Rivera Velázquez, Doctor José Roberto Ruiz Saldaña, Maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez y del Consejero Presidente, Doctor Lorenzo Córdova Vianello)._____

Ahora iríamos al caso del estado de Nayarit, en este caso también el Organismo Público Local tiene tres vacantes y hay tres propuestas: Óscar Oviedo Ramos, Lucía Guadalupe Peraza Treviño y César Rodríguez García. _____

Tampoco escuché objeciones al respecto, podríamos ir en bloque. _____

Consejera electoral Norma Irene De La Cruz Magaña. _____

La C. Consejera Electoral, Maestra Norma Irene De La Cruz Magaña: A favor. _____

El C. Secretario del Consejo, Licenciado Edmundo Jacobo Molina: Consejera electoral Adriana Margarita Favela Herrera. _____

La C. Consejera Electoral, Doctora Adriana Margarita Favela Herrera: A favor. _____

El C. Secretario del Consejo, Licenciado Edmundo Jacobo Molina: Consejera electoral Carla Astrid Humphrey Jordán. _____

La C. Consejera Electoral, Carla Astrid Humphrey Jordán: A favor. _____

El C. Secretario del Consejo, Licenciado Edmundo Jacobo Molina: Consejera electoral Dania Paola Ravel Cuevas. _____

La C. Consejera Electoral, Maestra Dania Paola Ravel Cuevas: A favor. _____

El C. Secretario del Consejo, Licenciado Edmundo Jacobo Molina: Consejera electoral Beatriz Claudia Zavala Pérez. _____

La C. Consejera Electoral, Maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez: A favor. _____

El C. Secretario del Consejo, Licenciado Edmundo Jacobo Molina: En la sala de sesiones, quienes estén a favor. _____

Aprobada la propuesta por unanimidad (de los consejeros electorales, Maestra Norma Irene De La Cruz Magaña, Doctor Uuc-kib Espadas Ancona, Doctora Adriana Margarita Favela Herrera, Maestro José Martín Fernando Faz Mora, Carla Astrid Humphrey Jordán, Doctor Ciro Murayama Rendón, Maestra Dania Paola Ravel Cuevas, Maestro Jaime Rivera Velázquez, Doctor José Roberto Ruiz Saldaña, Maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez y del Consejero Presidente, Doctor Lorenzo Córdova Vianello). _____

Ahora, iríamos al caso del estado de Puebla. _____

Aquí en este caso hay tres vacantes y escuché objeciones para dos de los casos, por lo que, primero les propongo a ustedes ir caso por caso de las propuestas, que es el ciudadano Miguel Ángel Bonilla Zarrazaga, la ciudadana Susana Rivas Vera, el ciudadano Juan Carlos Rodríguez López. _____

En el caso de que alguno de ellos no tuviera la mayoría necesaria de ocho votos, la consejera electoral Beatriz Claudia Zavala había hecho otras propuestas. _____

Si les parece, primero iríamos en el orden en que fueron propuestas por la comisión y en ese otro supuesto que les acabo de indicar, procederíamos con las propuestas que en su intervención hizo la consejera electoral Beatriz Claudia Zavala. _____

Para el caso del ciudadano Miguel Ángel Bonilla Zarrazaga. _____

Consejera electoral Norma Irene De La Cruz Magaña. _____

La C. Consejera Electoral, Maestra Norma Irene De La Cruz Magaña: A favor. _____

El C. Secretario del Consejo, Licenciado Edmundo Jacobo Molina: Consejera electoral Adriana Margarita Favela Herrera. _____

La C. Consejera Electoral, Doctora Adriana Margarita Favela Herrera: A favor. _____

El C. Secretario del Consejo, Licenciado Edmundo Jacobo Molina: Consejera electoral Carla Astrid Humphrey Jordán. _____

La C. Consejera Electoral, Carla Astrid Humphrey Jordán: A favor. _____

El C. Secretario del Consejo, Licenciado Edmundo Jacobo Molina: Consejera electoral Dania Paola Ravel Cuevas. _____

La C. Consejera Electoral, Maestra Dania Paola Ravel Cuevas: A favor. _____

El C. Secretario del Consejo, Licenciado Edmundo Jacobo Molina: Consejera electoral Beatriz Claudia Zavala Pérez. _____

La C. Consejera Electoral, Maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez: A favor. _____

El C. Secretario del Consejo, Licenciado Edmundo Jacobo Molina: En la sala de sesiones, quienes estén a favor de la propuesta. _____

Aprobada por unanimidad (de los consejeros electorales, Maestra Norma Irene De La Cruz Magaña, Doctor Uuc-kib Espadas Ancona, Doctora Adriana Margarita Favela Herrera, Maestro José Martín Fernando Faz Mora, Carla Astrid Humphrey Jordán, Doctor Ciro Murayama Rendón, Maestra Dania Paola Ravel Cuevas, Maestro Jaime Rivera Velázquez, Doctor José Roberto Ruiz Saldaña, Maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez y del Consejero Presidente, Doctor Lorenzo Córdova Vianello). _____

Ahora iré a la propuesta de la ciudadana Susana Rivas Vera. _____

Consejera electoral Norma Irene De La Cruz Magaña. _____

La C. Consejera Electoral, Maestra Norma Irene De La Cruz Magaña: A favor. _____

El C. Secretario del Consejo, Licenciado Edmundo Jacobo Molina: Consejera electoral Adriana Margarita Favela Herrera. _____

La C. Consejera Electoral, Doctora Adriana Margarita Favela Herrera: Tengo dudas, votaré en contra. _____

El C. Secretario del Consejo, Licenciado Edmundo Jacobo Molina: ¿Perdón?, ¿en contra? _____

La C. Consejera Electoral, Doctora Adriana Margarita Favela Herrera: Sí, en contra.

El C. Secretario del Consejo, Licenciado Edmundo Jacobo Molina: Consejera electoral Carla Astrid Humphrey Jordán. _____

La C. Consejera Electoral, Carla Astrid Humphrey Jordán: En contra. _____

El C. Secretario del Consejo, Licenciado Edmundo Jacobo Molina: Consejera electoral Dania Paola Ravel Cuevas. _____

La C. Consejera Electoral, Maestra Dania Paola Ravel Cuevas: A favor. _____

El C. Secretario del Consejo, Licenciado Edmundo Jacobo Molina: Consejera electoral Beatriz Claudia Zavala Pérez. _____

La C. Consejera Electoral, Maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez: En contra. _____

El C. Secretario del Consejo, Licenciado Edmundo Jacobo Molina: En la sala de sesiones, quienes estén a favor. _____

Gracias. _____

Aprobada por ocho votos a favor (de los consejeros electorales, Maestra Norma Irene De La Cruz Magaña, Doctor Uuc-kib Espadas Ancona, Maestro José Martín Fernando Faz Mora, Doctor Ciro Murayama Rendón, Maestra Dania Paola Ravel Cuevas, Maestro Jaime Rivera Velázquez, Doctor José Roberto Ruiz Saldaña y del Consejero Presidente, Doctor Lorenzo Córdova Vianello), y tres votos en contra (de las consejeras electorales, Doctora Adriana Margarita Favela Herrera, Carla Astrid Humphrey Jordán y Maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez). _____

Ahora someto a su consideración la propuesta del ciudadano Juan Carlos Rodríguez López para el Organismo Público Local de Puebla. _____

Consejera electoral Norma Irene De La Cruz Magaña. _____

La C. Consejera Electoral, Maestra Norma Irene De La Cruz Magaña: A favor. _____

El C. Secretario del Consejo, Licenciado Edmundo Jacobo Molina: Consejera electoral Adriana Margarita Favela Herrera. _____

La C. Consejera Electoral, Doctora Adriana Margarita Favela Herrera: En contra. __

El C. Secretario del Consejo, Licenciado Edmundo Jacobo Molina: Consejera electoral Carla Astrid Humphrey Jordán. _____

La C. Consejera Electoral, Carla Astrid Humphrey Jordán: En contra. _____

El C. Secretario del Consejo, Licenciado Edmundo Jacobo Molina: Consejera electoral Dania Paola Ravel Cuevas. _____

La C. Consejera Electoral, Maestra Dania Paola Ravel Cuevas: A favor. _____

El C. Secretario del Consejo, Licenciado Edmundo Jacobo Molina: Consejera electoral Beatriz Claudia Zavala Pérez. _____

La C. Consejera Electoral, Maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez: En contra. _____

El C. Secretario del Consejo, Licenciado Edmundo Jacobo Molina: En la sala de sesiones, quienes estén a favor. _____

Aprobada por ocho votos a favor (de los consejeros electorales, Maestra Norma Irene De La Cruz Magaña, Doctor Uuc-kib Espadas Ancona, Maestro José Martín Fernando Faz Mora, Doctor Ciro Murayama Rendón, Maestra Dania Paola Ravel Cuevas, Maestro Jaime Rivera Velázquez, Doctor José Roberto Ruiz Saldaña y del Consejero Presidente, Doctor Lorenzo Córdova Vianello) y tres votos en contra (de las consejeras electorales, Doctora Adriana Margarita Favela Herrera, Carla Astrid Humphrey Jordán y Maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez). _____

Ahora procederíamos al caso del Organismo Público Local del estado de Quintana Roo, en este caso hay tres vacantes, hay tres propuestas, hay una objeción, para el caso de la ciudadana María Salomé Medina Montaña. _____

Por lo que, si les parece, podríamos votar en bloque las dos primeras propuestas, que no escuché objeciones, de la ciudadana Claudia Ávila Graham y la ciudadana Maisie Lorena Contreras Briseño. _____

Vamos para esos dos casos, consejera electoral Norma Irene De La Cruz Magaña. _____

La C. Consejera Electoral, Maestra Norma Irene De La Cruz Magaña: A favor. _____

El C. Secretario del Consejo, Licenciado Edmundo Jacobo Molina: Consejera electoral Adriana Margarita Favela Herrera. _____

La C. Consejera Electoral, Doctora Adriana Margarita Favela Herrera: A favor. _____

El C. Secretario del Consejo, Licenciado Edmundo Jacobo Molina: Consejera electoral Carla Astrid Humphrey Jordán. _____

La C. Consejera Electoral, Carla Astrid Humphrey Jordán: A favor. _____

El C. Secretario del Consejo, Licenciado Edmundo Jacobo Molina: Consejera electoral Dania Paola Ravel Cuevas. _____

La C. Consejera Electoral, Maestra Dania Paola Ravel Cuevas: A favor. _____

El C. Secretario del Consejo, Licenciado Edmundo Jacobo Molina: Consejera electoral Beatriz Claudia Zavala Pérez. _____

La C. Consejera Electoral, Maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez: A favor. _____

El C. Secretario del Consejo, Licenciado Edmundo Jacobo Molina: En la sala de sesiones, quienes estén a favor. _____

Aprobadas por unanimidad (de los consejeros electorales, Maestra Norma Irene De La Cruz Magaña, Doctor Uuc-kib Espadas Ancona, Doctora Adriana Margarita Favela Herrera, Maestro José Martín Fernando Faz Mora, Carla Astrid Humphrey Jordán, Doctor Ciro Murayama Rendón, Maestra Dania Paola Ravel Cuevas, Maestro Jaime Rivera Velázquez, Doctor José Roberto Ruiz Saldaña, Maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez y del Consejero Presidente, Doctor Lorenzo Córdova Vianello). _____

Ahora someto a su consideración la propuesta de la ciudadana María Salomé Medina Montaña. _____

Consejera electoral Norma Irene De La Cruz Magaña. _____

La C. Consejera Electoral, Maestra Norma Irene De La Cruz Magaña: A favor. _____

El C. Secretario del Consejo, Licenciado Edmundo Jacobo Molina: Consejera electoral Adriana Margarita Favela Herrera. _____

La C. Consejera Electoral, Doctora Adriana Margarita Favela Herrera: A favor. _____

El C. Secretario del Consejo, Licenciado Edmundo Jacobo Molina: Consejera electoral Carla Astrid Humphrey Jordán. _____

La C. Consejera Electoral, Carla Astrid Humphrey Jordán: En contra. _____

El C. Secretario del Consejo, Licenciado Edmundo Jacobo Molina: Consejera electoral Dania Paola Ravel Cuevas. _____

La C. Consejera Electoral, Maestra Dania Paola Ravel Cuevas: A favor. _____

El C. Secretario del Consejo, Licenciado Edmundo Jacobo Molina: Consejera electoral Beatriz Claudia Zavala Pérez. _____

La C. Consejera Electoral, Maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez: En contra. _____

El C. Secretario del Consejo, Licenciado Edmundo Jacobo Molina: En la sala de sesiones, quienes estén a favor. _____

¿En contra? _____

No procede la propuesta por siete votos a favor y cuatro votos en contra, recordemos que el mínimo necesario son ocho votos, por lo que, sí, por lo que someteré a consideración la propuesta... _____

El C. Consejero Presidente, Doctor Lorenzo Córdova Vianello: Hay una moción del consejero electoral José Roberto Ruiz. _____

El C. Consejero Electoral, Doctor José Roberto Ruiz Saldaña: Sí, gracias, Consejero Presidente. _____

Solo por claridad, saber cómo fue la votación. _____

El C. Secretario del Consejo, Licenciado Edmundo Jacobo Molina: Señalaré los votos en contra para llegar a los cuatro. _____

La consejera electoral Norma Irene De La Cruz Magaña. _____

La C. Consejera Electoral, Maestra Norma Irene De La Cruz Magaña: Yo voté a favor. _____

El C. Consejero Presidente, Doctor Lorenzo Córdova Vianello: La consejera electoral Norma Irene De La Cruz votó a favor, Secretario del Consejo. _____

La C. Consejera Electoral, Maestra Norma Irene De La Cruz Magaña: Disculpe, Secretario del Consejo, yo voté a favor. _____

El C. Secretario del Consejo, Licenciado Edmundo Jacobo Molina: Perdone. _____

El C. Consejero Presidente, Doctor Lorenzo Córdova Vianello: Son tres votos en contra. _____

El C. Secretario del Consejo, Licenciado Edmundo Jacobo Molina: Tres votos en contra entonces, solamente tengo en contra a la consejera electoral Carla Astrid Humphrey Jordán, la consejera electoral Beatriz Claudia Zavala._____

El C. Consejero Presidente, Doctor Lorenzo Córdova Vianello: Perdón._____
El consejero electoral Uuc-kib Espadas Ancona._____

El C. Secretario del Consejo, Licenciado Edmundo Jacobo Molina: El consejero electoral Uuc-kib Espadas Ancona, exactamente._____

Aprobada por ocho votos a favor (de los consejeros electorales, Maestra Norma Irene De La Cruz Magaña, Doctora Adriana Margarita Favela Herrera, Maestro José Martín Fernando Faz Mora, Doctor Ciro Murayama Rendón, Maestra Dania Paola Ravel Cuevas, Maestro Jaime Rivera Velázquez, Doctor José Roberto Ruiz Saldaña y del Consejero Presidente, Doctor Lorenzo Córdova Vianello) y tres votos en contra (de los consejeros electorales, Doctor Uuc-kib Espadas Ancona, Carla Astrid Humphrey Jordán y Maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez)._____

Perdonen ustedes._____

Ahora, pasaríamos al caso del Organismo Público Local del estado de Sinaloa, en este caso hay tres vacantes, tres propuestas, no escuché ninguna objeción, creo que podríamos proceder en bloque a la votación._____

Se trata de las propuestas de Martín González Burgos, Judith Gabriela López del Rincón, y Marisol Quevedo González._____

Consejera electoral Norma Irene De La Cruz Magaña._____

La C. Consejera Electoral, Maestra Norma Irene De La Cruz Magaña: A favor._____

El C. Secretario del Consejo, Licenciado Edmundo Jacobo Molina: Consejera electoral Adriana Margarita Favela Herrera._____

La C. Consejera Electoral, Doctora Adriana Margarita Favela Herrera: A favor._____

El C. Secretario del Consejo, Licenciado Edmundo Jacobo Molina: Consejera electoral Carla Astrid Humphrey Jordán._____

La C. Consejera Electoral, Carla Astrid Humphrey Jordán: A favor._____

El C. Secretario del Consejo, Licenciado Edmundo Jacobo Molina: Consejera electoral Dania Paola Ravel Cuevas._____

La C. Consejera Electoral, Maestra Dania Paola Ravel Cuevas: A favor._____

El C. Secretario del Consejo, Licenciado Edmundo Jacobo Molina: Consejera electoral Beatriz Claudia Zavala Pérez._____

La C. Consejera Electoral, Maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez: A favor._____

El C. Secretario del Consejo, Licenciado Edmundo Jacobo Molina: En la sala de sesiones, quienes estén a favor._____

Aprobadas por unanimidad (de los consejeros electorales, Maestra Norma Irene De La Cruz Magaña, Doctor Uuc-kib Espadas Ancona, Doctora Adriana Margarita Favela Herrera, Maestro José Martín Fernando Faz Mora, Carla Astrid Humphrey Jordán, Doctor Ciro Murayama Rendón, Maestra Dania Paola Ravel Cuevas, Maestro Jaime Rivera Velázquez, Doctor José Roberto Ruiz Saldaña, Maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez y del Consejero Presidente, Doctor Lorenzo Córdova Vianello)._____

Ahora, someto a su consideración las propuestas para integrar el Organismo Público Local del estado de Tamaulipas, hay tres vacantes, tres propuestas, tampoco escuché en este caso objeciones._____

El C. Consejero Presidente, Doctor Lorenzo Córdova Vianello: Perdón, Secretario del Consejo._____

Para una moción, tiene el uso de la palabra la consejera electoral Carla Astrid Humphrey._____

La C. Consejera Electoral, Carla Astrid Humphrey Jordán: Gracias._____

Sí, solamente pedí la votación por separado de Eliseo García González, por favor.____

El C. Consejero Presidente, Doctor Lorenzo Córdova Vianello: Correcto, gracias.____

Por favor, Secretario del Consejo._____

El C. Secretario del Consejo, Licenciado Edmundo Jacobo Molina: Someteré a su consideración en bloque las propuestas de la ciudadana Marcia Laura Garza Robles y Mayra Gisela Lugo Rodríguez._____

Consejera electoral Norma Irene De La Cruz Magaña._____

La C. Consejera Electoral, Maestra Norma Irene De La Cruz Magaña: A favor._____

El C. Secretario del Consejo, Licenciado Edmundo Jacobo Molina: Consejera electoral Adriana Margarita Favela Herrera._____

La C. Consejera Electoral, Doctora Adriana Margarita Favela Herrera: A favor._____

El C. Secretario del Consejo, Licenciado Edmundo Jacobo Molina: Consejera electoral Carla Astrid Humphrey Jordán._____

La C. Consejera Electoral, Carla Astrid Humphrey Jordán: A favor._____

El C. Secretario del Consejo, Licenciado Edmundo Jacobo Molina: Consejera electoral Dania Paola Ravel Cuevas._____

La C. Consejera Electoral, Maestra Dania Paola Ravel Cuevas: A favor._____

El C. Secretario del Consejo, Licenciado Edmundo Jacobo Molina: Consejera electoral Beatriz Claudia Zavala Pérez._____

La C. Consejera Electoral, Maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez: A favor._____

El C. Secretario del Consejo, Licenciado Edmundo Jacobo Molina: En la sala de sesiones, quienes estén a favor._____

Aprobadas por unanimidad (de los consejeros electorales, Maestra Norma Irene De La Cruz Magaña, Doctor Uuc-kib Espadas Ancona, Doctora Adriana Margarita Favela Herrera, Maestro José Martín Fernando Faz Mora, Carla Astrid Humphrey Jordán, Doctor Ciro Murayama Rendón, Maestra Dania Paola Ravel Cuevas, Maestro Jaime Rivera Velázquez, Doctor José Roberto Ruiz Saldaña, Maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez y del Consejero Presidente, Doctor Lorenzo Córdova Vianello). _____

Ahora someto a su consideración la propuesta del ciudadano Eliseo García González. Consejera electoral Norma Irene De La Cruz Magaña._____

La C. Consejera Electoral, Maestra Norma Irene De La Cruz Magaña: A favor._____

El C. Secretario del Consejo, Licenciado Edmundo Jacobo Molina: Consejera electoral Adriana Margarita Favela Herrera._____

La C. Consejera Electoral, Doctora Adriana Margarita Favela Herrera: A favor._____

El C. Secretario del Consejo, Licenciado Edmundo Jacobo Molina: Consejera electoral Carla Astrid Humphrey Jordán. _____

La C. Consejera Electoral, Carla Astrid Humphrey Jordán: En contra. _____

El C. Secretario del Consejo, Licenciado Edmundo Jacobo Molina: Consejera electoral Dania Paola Ravel Cuevas. _____

La C. Consejera Electoral, Maestra Dania Paola Ravel Cuevas: A favor. _____

El C. Secretario del Consejo, Licenciado Edmundo Jacobo Molina: Consejera electoral Beatriz Claudia Zavala Pérez. _____

La C. Consejera Electoral, Maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez: En contra. _____

El C. Secretario del Consejo, Licenciado Edmundo Jacobo Molina: En la sala de sesiones, quienes estén a favor. _____

Gracias. _____

Aprobada por nueve votos a favor (de los consejeros electorales, Maestra Norma Irene De La Cruz Magaña, Doctor Uuc-kib Espadas Ancona, Doctora Adriana Margarita Favela Herrera, Maestro José Martín Fernando Faz Mora, Doctor Ciro Murayama Rendón, Maestra Dania Paola Ravel Cuevas, Maestro Jaime Rivera Velázquez, Doctor José Roberto Ruiz Saldaña y del Consejero Presidente, Doctor Lorenzo Córdova Vianello) y dos votos en contra (de las consejeras electorales, Carla Astrid Humphrey Jordán y Maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez). _____

Finalmente, someto a su consideración el caso del Organismo Público Local de Tlaxcala; en este caso también tenemos tres vacantes y hay tres propuestas. _____

La ciudadana Janet Cervantes Ahuatzi, la ciudadana Yedith Martínez Pinillo y el ciudadano Hermenegildo Neria Carreño, no escuché tampoco objeciones en este caso, por lo que someteré a su consideración en bloque la propuesta. _____

Consejera electoral Norma Irene De La Cruz Magaña. _____

La C. Consejera Electoral, Maestra Norma Irene De La Cruz Magaña: A favor. _____

El C. Secretario del Consejo, Licenciado Edmundo Jacobo Molina: Consejera electoral Adriana Margarita Favela Herrera. _____

La C. Consejera Electoral, Doctora Adriana Margarita Favela Herrera: A favor. ____

El C. Secretario del Consejo, Licenciado Edmundo Jacobo Molina: Consejera electoral Carla Astrid Humphrey Jordán. _____

La C. Consejera Electoral, Carla Astrid Humphrey Jordán: A favor. _____

El C. Secretario del Consejo, Licenciado Edmundo Jacobo Molina: Consejera electoral Dania Paola Ravel Cuevas. _____

La C. Consejera Electoral, Maestra Dania Paola Ravel Cuevas: A favor. _____

El C. Secretario del Consejo, Licenciado Edmundo Jacobo Molina: Consejera electoral Beatriz Claudia Zavala Pérez. _____

La C. Consejera Electoral, Maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez: A favor. _____

El C. Secretario del Consejo, Licenciado Edmundo Jacobo Molina: En la sala de sesiones, quienes estén a favor. _____

Aprobadas por unanimidad (de los consejeros electorales, Maestra Norma Irene De La Cruz Magaña, Doctor Uuc-kib Espadas Ancona, Doctora Adriana Margarita Favela Herrera, Maestro José Martín Fernando Faz Mora, Carla Astrid Humphrey Jordán, Doctor Ciro Murayama Rendón, Maestra Dania Paola Ravel Cuevas, Maestro Jaime Rivera Velázquez, Doctor José Roberto Ruiz Saldaña, Maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez y del Consejero Presidente, Doctor Lorenzo Córdova Vianello). _____

Ahora, tenemos ya para concluir e impactar con los resultados de estas votaciones, los puntos de acuerdo tercero y quinto. _____

Lo que haríamos es impactar los resultados de esta votación en esos puntos de acuerdo. _____

Consejera electoral Norma Irene De La Cruz Magaña. _____

La C. Consejera Electoral, Maestra Norma Irene De La Cruz Magaña: A favor. ____

El C. Secretario del Consejo, Licenciado Edmundo Jacobo Molina: Consejera electoral Adriana Margarita Favela Herrera. _____

La C. Consejera Electoral, Doctora Adriana Margarita Favela Herrera: A favor. ____

El C. Secretario del Consejo, Licenciado Edmundo Jacobo Molina: Consejera electoral Carla Astrid Humphrey Jordán. _____

La C. Consejera Electoral, Carla Astrid Humphrey Jordán: A favor. _____

El C. Secretario del Consejo, Licenciado Edmundo Jacobo Molina: Consejera electoral Dania Paola Ravel Cuevas. _____

La C. Consejera Electoral, Maestra Dania Paola Ravel Cuevas: A favor. _____

El C. Secretario del Consejo, Licenciado Edmundo Jacobo Molina: Consejera electoral Beatriz Claudia Zavala Pérez. _____

La C. Consejera Electoral, Maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez: Por la adecuación de los resolutivos, a favor. _____

El C. Secretario del Consejo, Licenciado Edmundo Jacobo Molina: En la sala, quienes estén a favor si son tan amables. _____

Muchas gracias. _____

Aprobadas por unanimidad (de los consejeros electorales, Maestra Norma Irene De La Cruz Magaña, Doctor Uuc-kib Espadas Ancona, Doctora Adriana Margarita Favela Herrera, Maestro José Martín Fernando Faz Mora, Carla Astrid Humphrey Jordán, Doctor Ciro Murayama Rendón, Maestra Dania Paola Ravel Cuevas, Maestro Jaime Rivera Velázquez, Doctor José Roberto Ruiz Saldaña, Maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez y del Consejero Presidente, Doctor Lorenzo Córdova Vianello). _____

Como establece el Reglamento de Sesiones, Consejero Presidente, realizaré el engrose de conformidad con los argumentos expuestos. _____

Sería cuanto. _____

(Acuerdo aprobado INE/CG1616/2021) Punto único _____

<https://www.ine.mx/sesion-extraordinaria-del-consejo-general-26-de-octubre-de-2021/> _____

El C. Consejero Presidente, Doctor Lorenzo Córdova Vianello: Muchas gracias, Secretario del Consejo. _____

Le pido que realice las gestiones necesarias para publicar el acuerdo aprobado en el Diario Oficial de la Federación. _____

Señoras y señores consejeros y representantes, se agotó el punto único del orden del día, agradezco a todos ustedes su presencia, buenas tardes. _____

No habiendo otro asunto que tratar, se levanta la sesión a las 18:43 horas. _____

La presente Acta fue aprobada en sesión ordinaria del Consejo General celebrada el 17 de noviembre de dos mil veintiuno, por votación unánime de las y los Consejeros Electorales, Maestra Norma Irene De La Cruz Magaña, Doctor Uuc-kib Espadas Ancona, Doctora Adriana Margarita Favela Herrera, Maestro José Martín Fernando Faz Mora, Carla Astrid Humphrey Jordán, Doctor Ciro Murayama Rendón, Maestra Dania Paola Ravel Cuevas, Maestro Jaime Rivera Velázquez, Doctor José Roberto Ruiz Saldaña, Maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez y del Consejero Presidente, Doctor Lorenzo Córdova Vianello. _____

**EL CONSEJERO PRESIDENTE DEL
CONSEJO GENERAL**

**EL SECRETARIO DEL
CONSEJO GENERAL**

**DR. LORENZO CÓRDOVA
VIANELLO**

**LIC. EDMUNDO JACOBO
MOLINA**